



Environment
Canada

Environnement
Canada

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Al servicio
de las personas
y las naciones

Preparación, facilitación y sistematización del Taller “Integración del enfoque de género en los Intended Nationally Determined Contributions -INDC- de México y en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático”

Informe Final

2016

Documento generado a
partir de los resultados de la
consultoría realizada por:

Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Serie

1

Fortalecimiento de capacidades nacionales
para la modelación climática

Derechos Reservados © 2018

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Montes Urales 440, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, CP.11000, Ciudad de México.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, CP. 14210, Ciudad de México.

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, de sus Estados Miembros, o del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Documento generado a partir de los resultados de la consultoría realizada por: Luisa Emilia Reyes Zúñiga.

Citar como:

PNUD México-INECC. 2016. *Preparación, facilitación y sistematización del Taller “Integración del enfoque de género en los Intended Nationally Determined Contributions -INDC- de México y en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático”* Proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México”. 49 pp. Luisa Emilia Reyes Zúñiga. México.

Esta publicación fue desarrollada en el marco del proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Agradecimiento:

Al gobierno de Canadá a través de Environment Canada por el apoyo financiero recibido para el desarrollo del proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México”, durante 2014-2018. Al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático por el apoyo prestado para el buen desarrollo de la Plataforma.

Contenido

1	Introducción	5
2	Marco teórico	7
3	Marco normativo sobre cambio climático y género	18
4	Metodología	20
5	Análisis	28
	Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático	28
	5.1.1 Mesas de trabajo sobre “Mayor temperatura/ Menor precipitación”	28
	5.1.2 Mesas de trabajo: Mayor temperatura/Mayor precipitación.....	34
	Intended Nationally Determined Contributions	42
6	Conclusiones y Recomendaciones	45
7	Fuentes	53

1 Introducción

En el tenor de incluir la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas nacionales de cambio climático, tal cual lo mandata la ley¹ y los compromisos internacionales, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) ha considerado importante incluir dicho enfoque en los esfuerzos para construir el Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático (ANVCC) y en los componentes de adaptación de la Contribución Prevista y Determinada Nacionalmente (INDC por sus siglas en inglés) de México. Estos esfuerzos han sido fuertemente respaldados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes a través de reuniones de trabajo han comenzado a identificar variables e indicadores que visibilicen la vulnerabilidad desde un enfoque de género.

Como parte de dichas acciones, el pasado 5 de octubre del 2015, se llevó a cabo en la Ciudad de México, el *Seminario- Taller “Integración del enfoque de género en los *Intended Nationally Determined Contributions*, INDCs de México, y en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, ANVCC”*, cuyo objetivo fue generar un espacio de discusión entre personas expertas en enfoque de género y cambio climático para, por un lado, fortalecer y posicionar el tema en las discusiones de la COP21, y por el otro, identificar elementos y relaciones causales que servirán para integrar el enfoque de género en el ANVCC.

En conjunción con las instituciones antes mencionadas, Emilia Reyes, quien lidera el equipo de *Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.*, cuya metodología fue utilizada para el trabajo de esta consultoría, fue parte de la planeación y ejecución del taller, cuyos resultados han sido sistematizados, analizados y plasmados en el presente documento.

La primera sección de este documento corresponde al marco conceptual, normativo y metodológico necesario para analizar las acciones de cambio climático desde la perspectiva de género; la segunda, concierne a la sistematización y análisis de lo discutido durante el taller; y la tercera y última sección corresponde a las conclusiones y recomendaciones a ser consideradas en la construcción del ANVCC y en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de adaptación del INDC de México.

¹ Mandato establecido en la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, entre otras. En particular, la Ley General de Cambio Climático, en su artículo 71 establece “Los programas de las Entidades Federativas en materia de cambio climático [...] se elaborarán al inicio de cada administración, procurando siempre la equidad de género y la representación de las poblaciones más vulnerables al cambio climático, indígenas, personas con discapacidad, académicos e investigadores.”.

La propuesta metodológica utilizada para la creación de este documento se basó en la recopilación de información; sistematización por categorías (salud, migración, ingreso/gasto, seguridad alimentaria e infraestructura), ámbitos (rural y urbano) y escenarios climáticos (mayor temperatura/menor precipitación, mayor temperatura/mayor precipitación); y el análisis de acuerdo al marco conceptual elegido. Finalmente, a partir de dicho análisis y la discusión por parte del equipo de *Equidad*, se llegaron a conclusiones y recomendaciones.

Elementos centrales del análisis

El cambio climático y sus consabidas consecuencias constituyen un asunto primordial de nivel global, pues no sólo representan alteraciones a los ecosistemas del planeta, sino también a la vida social, económica y política de las personas. Enfrentar estas consecuencias en desigualdad de condiciones, como es el caso de las de género, implica vivirlas y enfrentarlas de forma distinta. Es decir, desde la perspectiva de género las causas y consecuencias del cambio climático no son de categoría neutra, pues mujeres y hombres contribuyen de distintas maneras en los factores relacionados al cambio de clima, de igual forma, enfrentan los efectos adversos del cambio climático de manera diferenciada por la división sexual del trabajo y los roles asignados de género.

Bajo el esquema de análisis de la perspectiva de género, pudo detectarse que en el ámbito rural es donde la desigualdad entre mujeres y hombres está más profundizada. Si bien es reconocido que las mujeres rurales juegan un papel fundamental, éstas poseen escasas extensiones de tierra, producen en pequeña escala (usualmente para la subsistencia, aunque algunas pueden estar vinculadas al mercado) y tienen difícil acceso a recursos productivos, tecnológicos y financieros; condiciones que en el contexto del cambio climático las colocan en constante riesgo.

Sumado a ello, fue notable el uso generalizado de la categoría de “familia” para hacer referencia a la sensibilidad y capacidad adaptativa. Desde el marco de derechos humanos, el concepto de familia invisibiliza, frecuentemente contraponiendo, a las y los sujetos de derechos comprendidos en la lógica familiar. De modo que la noción de “familia” impide ver la función y participación real de cada persona, en este caso, durante el diseño, implementación y evaluación de acciones de cambio climático. Esto es, las desigualdades también se viven de manera diferenciada al interior del esquema de las familias.

A lo anterior habrá de incluirse el hecho de que algunas personas participantes tienden a confundir políticas para mujeres con políticas de género. La radical diferencia entre ellas es la omisión o consideración de la división sexual del trabajo y la carga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en las políticas de género. Mientras que las políticas para mujeres únicamente se enfocan en incluirlas en los proyectos, las políticas de género señalan que debe evitarse añadir cargas de trabajo no remunerado y reproducir los roles tradicionales estereotipados y discriminatorios, que profundizan y perpetúan las desigualdades de género, al integrar a las mujeres en la lógica de proyectos de cambio climático.

Dicho de otra manera, cuando se promueven políticas públicas para las mujeres, no deberá perderse de vista que ellas hacen mayor uso de su tiempo para invertirlo en tareas simultáneas. El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado usualmente constituye el eje de su trabajo, a diferencia de los hombres, quienes pueden tener alguna participación, pero no de manera

contundente. Este punto de entrada en el análisis corresponde a una lectura macroeconómica del uso del tiempo y su relación con las actividades productivas, alertando sobre la reproducción de desigualdades.

De tal modo que, de forma general, para garantizar la igualdad de género en diferentes sectores como pueden ser el laboral, educativo, agrícola, salud, tecnológico, etc., resulta necesario colocar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado como el problema estructural del cual derivan todas las demás problemáticas sectoriales que generan desigualdad de las mujeres en relación con los hombres; así como el “familismo”, el ciclo de vida y la diversidad humana.

Para explicar mejor la transición de las políticas para mujeres a las políticas de igualdad de género, cabe mencionar el antecedente de la tradición del diseño de políticas públicas de los años 60 y 70, mejor conocida como Modelo de Mujeres en el Desarrollo (MED). Ésta se caracteriza por generar proyectos que cuenten con un “componente” de mujeres; es decir, integra a las mujeres a la estrategia de desarrollo ubicándolas en una función productiva vinculada a actividades tradicionalmente asignadas para ellas. Al considerar a las mujeres de manera aislada, las soluciones derivadas de este modelo son parciales, pues las acciones que se realizan refuerzan los estereotipos tradicionales de género sin cuestionar la división social del trabajo, ni las relaciones de poder².

Posteriormente, a finales de los 70 inició el tránsito hacia el enfoque de Género en el Desarrollo (GED), con el que se comienza a cuestionar las relaciones de poder, de conflicto y las relaciones de género, para así visibilizar la subordinación de las mujeres, colocando en el centro las necesidades estratégicas, roles, responsabilidades y poder de mujeres y hombres en la sociedad a la que pertenecen³.

2 Marco teórico

Los derechos humanos, como se conocen hoy en día, son producto de una serie de transformaciones sociales a partir de las cuales en un primer momento se buscó el reconocimiento de las libertades fundamentales para entonces, a partir de ello, hacer evidentes las desigualdades de orden social. Los derechos humanos se caracterizan por ser universales, inalienables, indivisibles e interdependientes⁴. De tal modo que se debe apuntar a asegurar el bienestar de mujeres y hombres en su más amplia diversidad y sin exclusión alguna.

En este orden de ideas, la categoría de género resulta una propuesta de bienestar común, la cual ha venido contribuyendo al desarrollo del marco de derechos humanos y, por ende, a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. A partir de la categoría de género es posible visibilizar la

² De la Cruz, Carmen. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. País Vasco-Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz, 1999.

³ Idem

⁴ Vázquez, Luis y Serrano, Laura. Los principios de la universalidad, interdependencia e indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México: 2010

desigualdad estructural, y por lo tanto la violación estructural de los derechos humanos, como resultado de la división sexual del trabajo con especial énfasis en el “trabajo reproductivo”.

A continuación, se definen tanto los conceptos asociados a la categoría de género, como los asociados a la desigualdad estructural de género y al cambio climático, ambos usados como marco de referencia para el análisis de lo discutido en Seminario- Taller.

Conceptos de la categoría de género

El principio de igualdad norma las relaciones bajo el supuesto de que todas las personas sean reconocidas con iguales parámetros de dignidad humana y libertad. Implica por tanto el reconocimiento social y principalmente ante el Estado.

Es bajo el principio de igualdad que se reconoce que mujeres y hombres son diferentes y que estas diferencias, producto de procesos tanto históricos, como económicos, sociales y culturales, se han traducido en desigualdades.

El principio de igualdad tiene una historia de transición y coexistencia entre la igualdad de jure y la igualdad sustantiva, ambas fundamentales para una garantía integral.

La igualdad de jure o igualdad de derecho, es aquella que se refiere al marco jurídico a partir del cual se garantiza la igualdad de género. Está orientada tanto a integrar en las leyes la garantía de los derechos humanos de las mujeres y el reconocimiento de su ciudadanía, como a condenar y sancionar la discriminación contra ellas.

La igualdad sustantiva o igualdad de hecho es aquella que debe ser vivida en la vida cotidiana, en el entendido que la igualdad de género no sólo debe ser reconocida en los marcos normativos. La igualdad sustantiva se constituye como la razón de ser del enfoque de género. Para alcanzarla es necesaria la promoción de acciones diferenciadas ahí donde se detecten brechas de desigualdad, a través del marco programático y la instrumentación de medidas especiales temporales que aceleren el proceso de igualdad de hecho.

En esta lógica, el principio de no discriminación está concebido para alcanzar la igualdad a través de la eliminación de toda clase de distinción, exclusión o restricción con base en cualquier tipo de diferencia, ya sea por sexo, edad, etnia, orientación sexual, etcétera, la cual además tenga como objeto o resultado el menoscabo o anulación del reconocimiento, goce o ejercicio tanto de los derechos humanos como de las libertades fundamentales de las personas en las esferas política, económica, social, cultural y civil, entre otras.

La discriminación se presenta por: i) acción, cuando está contenida en el objetivo o intención de una acción; y, ii) por omisión, cuando no hay intencionalidad en el acto, pero el resultado o efecto de la acción es la discriminación.

Tan importante como el principio de no discriminación se encuentra el principio de equidad, el cual está pensado para, a partir del reconocimiento de las diferencias, alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. De esta forma, se promueven las medidas especiales temporales con base en el carácter operativo de este principio que apunta a las medidas específicas para reducir las brechas de desigualdad. Estas medidas deben su nombre a que son dirigidas a grupos específicos

de población, además de requerir diagnósticos con enfoque de género e instrumentación de acciones específicas para garantizar su erradicación.

Las medidas especiales temporales implican una intervención del Estado hasta en tanto se cumplan dos condiciones: i) la reducción de la brecha de desigualdad, y ii) la presentación de condiciones estructurales que posibiliten que esa brecha no vuelva a presentarse o profundizarse.

Por medio de la integración de la perspectiva de género es posible remontar las desigualdades estructurales. Así, esta perspectiva se constituye en el eje alrededor del cual se accionen y diseñen las políticas públicas, con el fin, por un lado, de reducir brechas de desigualdad, y por el otro, responder a las demandas y requerimientos sociales con sentido de equidad. A la estrategia sistemática de integración de este enfoque se le denomina transversalización.

Conceptos asociados a la desigualdad estructural de género

La noción de la división sexual del trabajo remite a la especialización de mujeres y varones en distintos tipos de trabajos, particularmente en aquellos relacionados con la esfera del hogar y lo privado (el trabajo reproductivo), en el caso de las mujeres; y con el mercado y la esfera pública (el trabajo productivo), en el caso de los varones. Culturalmente construida, la división sexual del trabajo se justifica como “natural”⁵.

Desde la vertiente ortodoxa de la economía, el trabajo reproductivo es aquél cuyos productos (bienes y servicios⁶) no circulan por el mercado, este, además, es el que tradicionalmente realizan las mujeres. En cambio, desde la misma corriente de pensamiento, los bienes y capitales que circulan por el mercado tienen valor agregado, el cual ha sido generado en el llamado mercado laboral donde participan mayoritariamente hombres⁷. Es decir, las mujeres han sido segregadas a empleos de carácter circunstancial y/o complementario al de los hombres, pues el hogar ha asignado a las mujeres como su espacio por excelencia.

Es verdad que el mercado gradual y sistemáticamente exige una mayor participación de las mujeres en actividades económicas remuneradas. Sin embargo, no genera las condiciones necesarias para su inserción, desembocando en dobles jornadas laborales y cargas adicionales de trabajo que sin duda limitan y socavan el ejercicio de los derechos de las mujeres.

El análisis de la división sexual del trabajo permite identificar los componentes del diseño e

⁵ Esquivel, Valeria. Hacer economía feminista desde América Latina. La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. ONU Mujeres. República Dominicana (2012). P. 27.

⁶ Algunos ejemplos de “bienes” generados por el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en el hogar son: alimentos cocinados, remedios tradicionales, prendas de ropa caseras y demás bienes nuevos que, de circular por el mercado, tendrían un costo. Algunos ejemplos de “servicios” generados por el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en el hogar son: planchar, lavar, sacudir, cuidar personas enfermas. Estos “servicios”, de circular por el mercado, costarían dinero y no serían gratuitos.

⁷ Además, en comparación con las mujeres, existen condiciones históricas y estructurales que privilegian la participación de los hombres en el mercado laboral.

instrumentación de políticas públicas que atienden las necesidades de la ciudadanía, con el fin de obtener resultados con impacto diferenciado que permita superar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El nodo de la desigualdad de género tiene su origen en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, el cual está constituido por dos componentes:

- i) Trabajo doméstico es un concepto que se refiere a “una actividad productiva de bienes y servicios necesarios para culminar la transformación de los productos que se consumen en la vida cotidiana. El trabajo doméstico incluye preparar, calentar, servir alimentos, lavar trastes, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de la ropa y calzado, mantenimiento, instalación y reparaciones a la vivienda y a los bienes del hogar, compras para los integrantes del hogar, pagos y trámites, administración del hogar”⁸.
- ii) Trabajo de cuidado hacia personas dependientes (niñas y niños, personas enfermas o con discapacidad, personas adultas mayores) e independientes (principalmente hombres productivos). Se trata de un concepto que está vinculado a los afectos, por lo que la justificación de esta tarea se sostiene en las creencias culturales de que es un trabajo inherente a las mujeres.

Generalmente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, es llevado a cabo por las mujeres y no tiene un valor económico en las cuentas formales del Estado. Las horas invertidas en él impactan negativamente en la autonomía de las mujeres y su acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos.

Bajo este escenario, resulta necesario que siempre se tenga presente su valor económico ya que fácilmente se pierde de vista o difícilmente se traduce en políticas operativas. De lo contrario, a pesar de las buenas intenciones, se deja sin cuestionar el funcionamiento de las economías y la dimensión macroeconómica que conlleva el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Al respecto, se puede lidiar con esta problemática a partir del concepto de corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, las comunidades, las familias, los hombres y las mujeres. Ello implica por supuesto reconocer, valorar, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. De ninguna manera se trata de un intercambio de tareas entre mujeres y hombres. Por el contrario, se trata de una redistribución de tareas entre los diferentes actores ya mencionados: el Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, y las mujeres y los hombres, con base en políticas y marcos del Estado.

Reconocer la forma en que operan las relaciones de género en los distintos espacios de la sociedad permite visibilizar la división sexual del trabajo entre mujeres y hombres, por tanto, el uso diferenciado que ellas y ellos hacen del tiempo. La diferencia en el uso del tiempo entre hombres y mujeres desemboca en la discriminación y subordinación de estas últimas en distintos ámbitos de la vida como suelen ser el económico, social y político. Esta condición, sin duda, las

⁸ Instituto Nacional de las Mujeres *Glosario de Género*. (2ª Ed.) Inmujeres. México: 2010

obliga a dejar de lado una serie de actividades orientadas a su bienestar personal como sujetas de derecho, cuando su desarrollo depende directamente de las actividades que cada una realice en su diario vivir.

Es decir, mujeres y hombres distribuyen el tiempo de forma diferente de acuerdo al género, nivel socioeconómico, edad, etc. De tal modo que lo asignan o distribuyen de manera distinta cuando lo usan en actividades de trabajo remunerado, trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, estudio, actividades recreativas, cuidado personal, ocio, entre otras.

De ahí la importancia y necesidad de conocer el tiempo que las mujeres (mayormente) destinan a todas aquellas actividades tradicionalmente a su cargo, incluido especialmente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que cubre necesidades del resto de las personas. La desvalorización de este trabajo debe ser abordada y medida con el fin de analizar las desigualdades de género, tomando en cuenta que el nivel de bienestar de las personas y la sociedad se sustentan, sí en el aporte del trabajo remunerado, pero nunca sin la presencia de las mujeres y del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

El género se concreta a través de la articulación con otras condiciones humanas bajo la premisa de que la diversidad humana es plural y sus condiciones suelen cambiar constantemente. Así, en la procuración de bienestar deben considerarse a todas las personas –mujeres y hombres– en todas las condiciones de diversidad humana, a lo largo de todo el ciclo de vida.

Habrá de tenerse en cuenta el sexo, la edad, la clase social o nivel socioeconómico, la pertenencia étnica o racial, la discapacidad, la ubicación geográfica, la orientación sexual e identidad de género, entre otras.

La dinámica de la diversidad humana está íntimamente ligada a los grupos identitarios y de ninguna manera puede considerarse a las mujeres como un grupo. Las mujeres son más de la mitad de la población mundial y junto con los hombres constituyen el mundo en toda su diversidad.

De ahí, grave resulta que esa mitad de la población viva en condiciones de desigualdad estructural. Adicionalmente a las mujeres se les concibe como un grupo “vulnerable”, no considerándolas como sujetas de derecho, aun cuando la vulnerabilidad no está en las personas sino en la relación que guardan en un determinado contexto frente al Estado y sus instituciones. También suele situárseles junto a los grupos “más desprotegidos”, tales como infantes, jóvenes y personas adultas mayores, sin considerar que éstas son etapas del ciclo de vida de las personas en las que requieren garantía de derechos específicos de acuerdo con sus condiciones particulares y perdiendo de vista que ellas junto con los hombres constituyen esos grupos.

Frente a la diversidad existen elementos cambiantes como es el caso del ciclo de vida caracterizado por las etapas cronológicas que toda persona, mujer u hombre, transita desde su nacimiento hasta su muerte: infancia, adolescencia, juventud, adultez, adultez mayor. Lo anterior en el entendido que cada etapa tiene características biológicas específicas y, en consecuencia, cada grupo de edad está sujeto a determinadas desigualdades propias de la situación etaria en su articulación con el género.

El ciclo de vida marca de manera diferente a mujeres y hombres. Por ejemplo, no es posible explicar la deserción escolar de niñas y adolescentes sin analizar cómo el acceso a los servicios educativos es afectado tanto por los estereotipos de género, como por el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, constituyéndose en elementos que perjudican la salud sexual y reproductiva de las mujeres jóvenes con su consecuente impacto en la mortalidad materna. Frente a ello, los varones en su juventud tienen otros problemas derivados de su condición de género. Por ejemplo, corren el riesgo de tener que renunciar a su derecho a la educación a cambio de cumplir con mandatos sociales, como es el caso de migrar o contribuir con un ingreso a la economía de su familia.

Por otra parte, la noción de familia, concebida de forma simple y homogénea como la unidad mínima de la organización social, impide conocer la situación particular de cada persona integrante de la familia en términos del ejercicio de derechos. A la tendencia en políticas públicas de centrar su esfuerzo en la unidad familiar se le reconoce como una modalidad de discriminación denominada “familismo”, ya que al tratar de manera idéntica a desiguales profundiza desigualdades.

El familismo implica negar la individualidad de las mujeres al incorporarlas siempre con el genérico de la familia. Sumado a que el entorno familiar es visto como un espacio único y natural para el “desarrollo” de las mujeres, en el que, por supuesto no se habla de sus necesidades concretas, sino que su persona se diluye en el conjunto abstracto denominado familia. Esta condición provoca que no se les reconozca a lo largo de su ciclo de vida como sujetas de derecho.

Así, el familismo se refleja también en la instrumentación de políticas públicas que tienen su foco de atención en la familia y colocan a las mujeres en el centro de sus acciones, sin involucrar a los hombres, contribuyendo a generar más carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para las mujeres.

Vínculo entre adaptación al cambio climático y género

Hoy día, atender las desigualdades de género y las causas y consecuencias del cambio climático transita ineludiblemente por revisar el modelo de desarrollo que se ha instrumentado, puesto que estas desigualdades, en particular la que se originan a través de la división sexual del trabajo, están intrínsecamente ligadas a los modelos económico- político imperantes. Es decir, para poder resolver la problemática del cambio climático se debe simultáneamente erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres, pues ambos asuntos tienen una dimensión estructural que deben articularse desde una perspectiva integral.

Sin duda, los efectos adversos del cambio climático –más allá de alteraciones ecológicas– repercuten en la vida de las personas y constituyen una variedad de riesgos capaces de exacerbar vulnerabilidades preexistentes ligadas a contextos específicos, todo ello dependiendo de las regiones y situaciones particulares. Estos acontecimientos, de acuerdo con la organización *Women’s Environment and Development Organization* (WEDO), tendrán efectos ecológicos, sociales, económicos y políticos, incluyendo efectos en la producción de alimentos, agua, intensificación

de incendios forestales, deslaves, cambios en los vectores epidémicos y extinción de los polinizadores⁹.

De este modo, los efectos producidos por el cambio climático tienen un mayor impacto tanto en las personas, como en las comunidades y países que experimentan mayores desventajas y exclusión social. Por si fuera poco, los impactos también son diferenciados para mujeres y hombres. Dicho de otra manera, la histórica división sexual del trabajo y los roles tradicionales de género colocan de nueva cuenta a las mujeres y a los hombres en relaciones de vulnerabilidad de distinta forma ante un mismo fenómeno, en este caso, el cambio climático. Esto se ve reflejado en los resultados de una investigación¹⁰, en la que se hace hincapié en que las percepciones de mujeres y hombres sobre el cambio climático no son tan disímiles, pero sí hacen evidente la división genérica de las tareas, pues mientras las mujeres relacionan sus preocupaciones con sus actividades reproductivas y de cuidado del hogar, los hombres las refieren con la incertidumbre que experimentan con relación a la producción agrícola¹¹.

Por lo tanto, no puede privilegiarse una visión “neutra” en términos de género con referencia a la problemática climática, toda vez que los roles tradicionales han determinado la manera en que mujeres y hombres han tomado parte en la generación del fenómeno del cambio climático, y sus afectaciones impactan de manera diferenciada a ambos. Todo lo anterior hace cada vez más evidente que garantizar los derechos y la participación de las mujeres es fundamental para contrarrestar los efectos adversos del cambio climático. En materia de derechos humanos de las mujeres, en 2009, el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ya hacía mención de “la necesidad de evaluar y abordar adecuadamente los efectos del cambio climático en cada sexo¹².”

Ahora bien, los distintos gobiernos consideran que los informes del IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, por sus siglas en inglés) proporcionan información rigurosa tanto sobre el cambio climático como sobre sus efectos. Esta información apoya a los gobiernos en la toma de decisiones. No obstante que la mayoría de los reportes nacionales emitidos por los propios países con referencia a la Convención Marco se sustenta en el trabajo y metodología del IPCC, no vincula los impactos del cambio climático con los efectos que tienen en la vida de las personas. Sólo hasta negociaciones recientes se han incorporado conceptos como “externalidades sociales” con el fin de lograr este vínculo. La importancia y

⁹ *Gender, Climate Change & Human Security Lessons from Bangladesh, Ghana & Senegal*, WEDO, 2008, p.5

¹⁰ Mujer y Medio Ambiente A.C., Instituto Nacional de Desarrollo Social, Estrategias comunitarias y de género para la adaptación y mitigación del cambio climático en el marco de la Conferencia de las Partes-COP16, 2010. P.78

¹¹ En este escenario es pertinente señalar que las mujeres no permanecen pasivas ante las adversidades, y por el contrario han desarrollado capacidades adaptativas para contrarrestarlas. Se puede afirmar entonces, que las mujeres no sólo son víctimas sino agentes activos de cambio y poseen conocimientos y destrezas únicas. Por lo tanto, entender los riesgos e impactos diferenciados del cambio climático en hombres y mujeres es fundamental para aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad.

¹² Citados en Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Cambio climático y derechos humanos en América Latina: Una crisis humana, 2011, P.39

necesidad de estas nociones es clara, ya que las afectaciones que mujeres y hombres sufren ante el fenómeno del cambio climático dependen por supuesto del contexto, así como de las particularidades locales y, de manera fundamental, de la división sexual del trabajo que se sostiene en los estereotipos de género. No basta más que considerar que un gran número de las muertes debidas a desastres derivados del cambio climático es de mujeres, sucesos que están ligados a sus derechos económicos y sociales.

Específicamente, estudios en Latinoamérica ya señalaban que, en 2011, 71 millones de personas en la región no contaban con un suministro seguro de agua; proyecciones al 2025 estiman que se sumarán hasta 77 millones de personas al estrés hídrico debido al cambio climático en la región. De esta manera, es posible observar que la falta de agua derivada de las sequías, como parte de los efectos del cambio climático, generará graves consecuencias de derechos humanos como acceso al agua, derecho a la alimentación, la salud y la vida¹³. Este escenario obliga a las mujeres a invertir más tiempo en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, ya que son ellas quienes se encargan de la recolección de este líquido¹⁴.

Por otra parte, los esquemas de financiamiento actuales priorizan medidas científicas y tecnológicas, como la creación de infraestructura o la eficiencia industrial en reducción de emisiones¹⁵ sin considerar los esquemas relacionales y sin consideraciones sociales, pasando por alto que sus efectos repercuten directamente en la vida concreta de mujeres y hombres.

Finalmente, resulta fundamental entonces incorporar el enfoque de género en los proyectos y programas de adaptación y mitigación que buscan financiamiento, así como en aquellos que ya se instrumentan con base en recursos nacionales o locales. En la práctica, es sabido que estos proyectos y programas regularmente tienden a reproducir roles tradicionales de género y, por tanto, a añadir cargas de trabajo no remunerado que sujetan a las mujeres a una muy limitada o nula participación en la toma de decisiones, en el acceso a financiamiento, así como al acceso a tecnologías y capacitación. De tal modo que se instrumentan así sin reconocer los intereses, necesidades y aportes que las mujeres pueden hacer en la planificación e implementación de dichos programas o proyectos y se profundizan las brechas de género.

Vulnerabilidad

Es de considerar que las mujeres, debido a su situación y condición de género, tienen relaciones de mayor vulnerabilidad respecto del cambio climático (es decir, no son vulnerables *per se*, sino que su posición las coloca en una relación de vulnerabilidad en un contexto específico), debido a los roles en ellas tradicionalmente depositados, como también al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Así, un primer paso que permite promover medidas de igualdad de género en el contexto del cambio climático es reconocer a las mujeres como sujetas de derecho, protagonistas

¹³ Datos del IPCC citados Ibidem P.16

¹⁴ Linking data & Actions Connection between IPCC AR5 data, gender differentiated data & climate change actions, WEDO, 2013

¹⁵ Eddy, Nathalie Eddy, Rachel Harris y Gail Karlsson, *Financiamiento de la Mitigación. Exposición de las brechas de género en el financiamiento de la mitigación del cambio climático y soluciones propuestas*. WEDO, 2013 Disponible para consulta en línea <http://www.wedo.org/wp-content/uploads/financial-mitigation-factsheet-spanish.pdf>

activas, líderes e impulsoras de cambios, no como víctimas. Las mujeres no constituyen un “grupo vulnerable”, en realidad, representan la mitad de la población mundial cuya situación de vulnerabilidad está determinada por las relaciones sociales y la dificultad de acceder y ejercer plenamente sus derechos.

En otras palabras, ser mujer y ser hombre es un hecho histórico y social, por lo que dependiendo del contexto e incluso de las particularidades locales es que se puede determinar la diferente afectación que mujeres y hombres tienen en el fenómeno del cambio climático. Las diferencias de género dependen de su vínculo con la edad, la condición socioeconómica, la pertenencia étnica, y demás. Por ello, desde la perspectiva de género no puede decirse que haya “grupos vulnerables” en sí, sino que en cada contexto pueden surgir vulnerabilidades frente a condiciones específicas frente al fenómeno del cambio climático.

Desde el marco tradicional en los estudios de cambio climático se traza la siguiente relación: $\text{Riesgo} = \text{Vulnerabilidad} + \text{Capacidad} + \text{Amenaza}$.

Desde la perspectiva de género tanto las vulnerabilidades como las capacidades derivadas de los roles tradicionales deben ser consideradas para evaluar el impacto del cambio climático en mujeres y hombres; igualmente, son puntos de partida para hacer políticas que generen nuevas capacidades a partir de la democratización de los roles, de la división del trabajo.

Por lo que respecta al contexto del cambio climático, la noción de vulnerabilidad pareciera distinta a la que se sustenta desde la perspectiva de género. No es así. El énfasis está en que los grupos no son “vulnerables” en sí mismos, sino que para cada contexto pueden surgir vulnerabilidades frente a condiciones específicas; en el caso que particularmente nos ocupa, frente al cambio climático. Por tanto, de acuerdo con la situación y condición tanto de mujeres como de hombres, es necesaria la aplicación de políticas distintas orientadas a atender sus problemáticas particulares.

A nivel internacional hay claros ejemplos de los resultados más eficaces producto de la incorporación del enfoque de género desde el inicio de un proyecto. La interrelación entre las desigualdades de género y los efectos adversos del cambio climático es innegable, por lo que resulta necesario diseñar políticas integrales que no pierdan de vista que las afectaciones del cambio climático no son sólo ecológicas o económicas, sino sociales y que profundizan las desigualdades entre mujeres y hombres

Mitigación

En el contexto de cambio climático, la mitigación es “una intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar sus sumideros” (IPCC, 2001). Se centra en limitar emisiones netas de manera que se retrase y, eventualmente, se revierta el crecimiento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. En este escenario, hace falta reconocer el papel y aporte de las mujeres de áreas tanto rurales como urbanas, de países desarrollados y en desarrollo, ¿en qué sentido? Porque es sabido que las mujeres tienen un papel protagónico en la conservación de bosques y la reforestación, así como en la gestión de recursos locales, consumo y energía, entre otros. Ya la CEPAL ha observado que “las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión, conservación, explotación y

aprovechamiento de los recursos naturales como consumidoras y educadoras, a pesar de contar con serias limitaciones para su acceso y control”.

Por lo tanto, en el marco de garantía de derechos para las mujeres es una prioridad promover su acceso equitativo a la propiedad de la tierra y a otros recursos necesarios para una participación socioeconómica efectiva en la gestión de bosques y estrategias de mitigación climática, es decir, que accedan a la propiedad de la tierra, capital, asistencia técnica, tecnología, instrumentos, equipo, mercados y que se les libere del tiempo que dedican al trabajo doméstico y de trabajo no remunerado.

Tanto mujeres como hombres deben recibir capacitación en métodos para reducir emisiones por medio de nuevas técnicas de silvicultura, incluyendo técnicas de viveros, selección de lugares y especies, preparación de tierras, plantación, deshierbe y mantenimiento. El reto en este escenario es indudablemente relacionar el uso del tiempo tanto de mujeres como de hombres, considerando que en ellas recae principalmente la responsabilidad de sustentar la vida con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

También se han propuesto los digestores de biogás y estufas solares como tecnologías que generen menor emisión de gases al cocinar y beneficios potenciales para las mujeres, en caso de que sean compatibles con las rutinas cotidianas y cargas de trabajo de las mujeres y se adapten al contexto local. Los digestores funcionan de la siguiente manera: éstos capturan el gas metano que se libera en la descomposición de desechos agrícolas, estiércol y otros materiales orgánicos; luego se envía el gas por tuberías a las casas para que se utilice en la cocina y el alumbrado. Son muy populares en áreas donde las personas crían ganado y abunda el agua para fines de procesamiento. Las estufas solares han tenido muy buena acogida en áreas donde la degradación de las tierras y la deforestación han hecho sumamente difícil utilizar combustibles tradicionales como la madera.

Sin embargo, cabe señalar que estas medidas descansan en el trabajo doméstico de las mujeres, es decir, más allá de que promueven un beneficio en materia de reducción de gases e incluso que repercutan en un beneficio a la salud de las mujeres, las infancias y personas adultas mayores que suelen estar en mayor exposición con las estufas de leña, tiene un efecto negativo para las mujeres porque no promueve un cambio estructural que erradique la reproducción de roles tradicionales y estereotipos de género, que a final de cuentas mantiene a las mujeres utilizando gran parte de su tiempo en la cocina, sólo que con un artefacto que reduce daños ambientales y de salud.

En el entorno urbano también notamos una importante diferencia en materia de emisión de GEI, pues en promedio las mujeres usan más el transporte público que los hombres, (aunque hagan más viajes relacionados con sus roles tradicionales; i.e. pagar las cuentas, hacer las compras, llevar a sus hijos e hijas al colegio, etc.), consumen menor energía eléctrica ya que sus actividades laborales son mayoritariamente “manuales” (trabajo de cuidado y doméstico no remunerado, trabajo asalariado como cuidadoras, maestras, secretarías, personal de limpieza, etc.), y administran de mejor forma los recursos naturales escasos (i.e. sus roles tradicionales les permiten hacer un mejor uso del agua para preparar alimento, hacer la limpieza y mantener la higiene y la salud de las personas). Sin embargo, las medidas de mitigación actualmente desarrolladas en la mayoría de las ciudades siguen siendo neutras o “mujeriles” como lo son en

el entorno rural.

Adaptación

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) define la adaptación como “...ajustes en sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos actuales o esperados y a sus efectos o impactos. Este término se refiere a cambios en procesos, prácticas y estructuras para moderar daños potenciales o para beneficiarse de oportunidades asociadas con el cambio climático”. La adaptación de origen se consideró como una opción secundaria y a largo plazo si los esfuerzos de mitigación no bastaban. Lo cual se ha probado incorrecto, obligando a replantear la adaptación como una prioridad.

En este sentido, es importante considerar las recomendaciones de la CEPAL sobre incluir a las mujeres como actores clave en los procesos de desarrollo, consultas, diseño e implementación de políticas y programas de cambio climático, teniendo en cuenta sus necesidades; lo anterior se refiere a tomar en cuenta el tiempo y necesidades de las mujeres en distintos procesos como pueden ser los de desarrollo urbano, suministro de servicios, políticas agrícolas, créditos, capacitación, tecnología y patentes, entre otros.

La humanidad, sobre todo comunidades en riesgo y quienes viven en condiciones de pobreza, deben estar preparados para los efectos del calentamiento global. Las mujeres, por condición y situación de género que se traducen en desigualdades, son más vulnerables. Por ello, su participación en iniciativas de adaptación es decisiva "Se puede esperar que las mujeres, al conservar las tierras y el agua, construir terraplenes para evitar inundaciones y realizar más trabajo no agrícola, contribuirán en gran manera a los esfuerzos que se requerirán para enfrentar los riesgos climáticos"¹⁶.

Sin embargo, esta contribución desde la perspectiva de género debe considerar tres ideas clave:

- 1) En el marco de garantía de derechos para las mujeres es una prioridad promover su acceso equitativo a la propiedad de la tierra y a otros recursos necesarios para una participación socioeconómica efectiva para la adaptación al cambio climático, es decir, que la prioridad es que las mujeres accedan a la propiedad de la tierra, capital, asistencia técnica, tecnología, instrumentos, equipo, mercados y que se les libere del tiempo que dedican al trabajo doméstico y de trabajo no remunerado.
- 2) Las acciones frente al cambio climático deben involucrar tanto a hombres como mujeres, es decir, hombres y mujeres deben recibir capacitación para aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad. El reto en este escenario es indudablemente relacionar el uso del tiempo tanto de mujeres como de hombres, considerando que en ellas recae principalmente la responsabilidad de sustentar la vida con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.
- 3) Las acciones de adaptación no deben descansar en el trabajo doméstico de las mujeres, es decir, considerarlas más allá de su rol como cuidadoras, cocineras, personal de limpieza, pues estas actividades no promueven un cambio estructural que erradique la

¹⁶ UICN. Manual de Capacitación en Género y Cambio Climático. Costa Rica. 2009, P. 121, http://www.mimp.gob.pe/files/capacitacion_en_genero_y_cambio_climatico.pdf

reproducción de roles tradicionales y estereotipos de género.

Distintos puntos de entrada para la incorporación de la perspectiva de género en el análisis de fenómenos vinculados al cambio climático

Tal como se ha dado en la historia de las políticas públicas la integración de las mujeres y del enfoque de género, esas mismas tradiciones se ven reflejadas en las políticas para el cambio climático. Debe enfatizarse claramente que aquellas que se derivan de la tradición de Mujeres en el Desarrollo (MED) usualmente reproducen o profundizan desigualdades de género. Las que derivan de la tradición Género en el Desarrollo (GED) disminuyen brechas sectoriales, pero dado que no contemplan el uso de tiempo, probablemente estén añadiendo cargas extra de trabajo no remunerado a las mujeres. Sólo las medidas que abordan de manera integral el uso del tiempo son las que erradican estructuralmente las desigualdades de género. Las tres tradiciones se distinguen como sigue:

- Desde el MED se considera que las mujeres tienen capacidades para enfrentar el cambio climático a partir de sus roles tradicionales y hay que fortalecerlas.
- Desde el GED las mujeres tienen vulnerabilidades específicas frente al fenómeno del cambio climático: tienen menor acceso a los espacios de toma de decisión (tanto en espacios intergubernamentales como en comunidades), a los recursos financieros y naturales, a la información, menor movilidad.
- La tradición de vanguardia, la de economía de Ruptura (economía feminista) señala el punto nodal de la desigualdad entre mujeres y hombres en la economía del cuidado. En el caso del cambio climático, las mujeres ven incrementadas sus cargas de trabajo por el impacto, que implica grandes esfuerzos en el ámbito doméstico para hacer frente a las pérdidas causadas por las modificaciones en los sistemas productivos de sus familias y comunidades. Dicha tradición promueve que las medidas para los efectos del cambio climático deben atenderse desde la división sexual del trabajo y el uso de tiempo.

3 Marco normativo sobre cambio climático y género

Las acciones de adaptación al cambio climático se circunscriben en un vasto marco normativo global que articula la desigualdad de género, los derechos humanos de las mujeres, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en instrumentos. Particularmente, desde 2009, las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés) han realizado esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en los acuerdos, decisiones y conclusiones multilaterales sobre el cambio climático. A la fecha, hay 57 decisiones,

informes y conclusiones que se refieren a acciones “género sensible”¹⁷, “género responsivas”¹⁸ y para el “balance de género”¹⁹.

Regionalmente también se han desarrollado instrumentos pioneros que identifican explícitamente las desigualdades de género, así como el peso que tiene la división sexual del trabajo. Los más relevantes son el Consenso de Brasilia (2010)²⁰ y el Consenso de Montevideo (2013)²¹. A nivel global, destaca el Programa de Trabajo de Lima sobre Género (2014)²².

El Consenso de Brasilia (2010) señala en su preámbulo que, debido a las desventajas de las mujeres frente a los hombres en la posesión y acceso a los recursos naturales, el cambio climático y los desastres naturales pueden afectar en forma negativa el desarrollo productivo y el uso del tiempo por parte de las mujeres, particularmente en las áreas rurales, y su acceso al empleo. El documento señala la necesidad de que el Estado reconozca la aportación de las mujeres a la conservación de la biodiversidad e implemente acciones afirmativas para garantizar los derechos de las mujeres en este ámbito²³.

La parte operativa del Consenso de Brasilia demanda la “gestión de riesgos naturales y antrópicos con enfoque de género, étnico y racial, que permita atender las causas y consecuencias de los desastres naturales y los impactos diferenciales de estos y del cambio climático en las mujeres”²⁴. En dicha implementación, se demanda poner énfasis en la recuperación de medios de vida

¹⁷ “Género sensible” es lenguaje acordado por las Partes de la UNFCCC y significa: enfoque/estrategia/marco que apoya políticas, programas, actividades administrativas y financieras y procedimientos de organización para: diferenciar entre las capacidades, necesidades y prioridades de las mujeres y los hombres; garantiza que se tengan en cuenta las opiniones e ideas de las mujeres y los hombres; considera las implicaciones de las decisiones sobre la situación de la mujer en relación con el hombre; y toma medidas para abordar las desigualdades o desbalance entre mujeres y hombres (Glosario de REDD+SES Versión 2).

¹⁸ “Género responsivo” es lenguaje acordado por las Partes de la UNFCCC y significa: enfoque/estrategia/marco cuya planificación, programación y presupuestación contribuye al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de la mujer (ONU Mujeres). Este avance supondrá cambiar las normas, las funciones y el acceso de las mujeres a los recursos como un componente clave de los resultados de un proyecto (Adaptado de Eckman, A., 2002, por INSTRAW).

¹⁹ “Balance de género” es lenguaje acordado por las Partes de la UNFCCC y significa: el porcentaje de mujeres en relación con el número de hombres en una determinada situación. Un balance de género se logra cuando hay un número aproximadamente igual de hombres y mujeres presentes o participantes (PNUD, 2010).

²⁰ CEPAL, *XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Consenso de Brasilia*. 2010. Consultado el 16 de diciembre de 2015 en: http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf [en adelante “Consenso de Brasilia”]

²¹ CEPAL, *Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Consenso de Montevideo*. 2013. Consultado el 16 de diciembre de 2015 en: http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf [en adelante “Consenso de Montevideo”]

²² COP, *Lima Work Programme on Gender*. 2014. Consultado el 16 de diciembre de 2015 en: https://unfccc.int/files/meetings/lima_dec_2014/decisions/application/pdf/auv_cop20_gender.pdf

²³ CEPAL, *Consenso de Brasilia*. 2010. p 3

²⁴ *Ibidem*. p.7

sustentables, la salud sexual y reproductiva, la prevención de la violencia de género y la superación de las barreras que impiden a las mujeres una rápida inserción o reinserción en el empleo formal.

Posteriormente, en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) se reiteró como compromiso fundamental de los gobiernos para avanzar hacia el desarrollo con igualdad: la protección de los derechos de las mujeres y su autonomía, la promoción del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, la igualdad de género y la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencia, entre ellas la basada en el género (Apartado E. Igualdad de género)²⁵.

El mismo Consenso establece el vínculo entre género y desarrollo sostenible al reconocer que la división sexual del trabajo, la pobreza en todas sus manifestaciones y el acceso desigual a los recursos obstaculizan la promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres. Por lo tanto, la eliminación de las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales debe figurar entre los principales objetivos del desarrollo sostenible.

En 2014 se generó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género, el cual es el primer documento que se adopta en el marco de una COP que insta a las partes a “avanzar en torno al balance de género, a promover el desarrollo y la implementación de políticas sensibles al género y a alcanzar políticas climáticas responsivas al género en todas las actividades relevantes de acuerdo con la Convención”.

Hasta el momento, este es el marco normativo que se ha desarrollado vinculando la centralidad del género en lo concerniente a los acuerdos internacionales para contrarrestar el cambio climático. Y con estos antecedentes se llega a la COP en París, donde el gran reto es lograr un acuerdo de vanguardia, a la altura de las circunstancias que amenaza la vida humana, con el marco de derechos humanos donde se privilegie la vida de las mujeres y los hombres, considerando las desigualdades de género antes que las medidas técnicas para contrarrestar los efectos del cambio climático, de lo contrario, será imposible pretender un desarrollo sostenible.

4 Metodología

Las estrategias de aprendizaje dentro de la metodología para este taller comprenden:

- *Exposición de especialistas.*

En este espacio se contó con las ponencias de personas expertas como la Dra. Cecilia Conde, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); la Mtra. Claudia M. Ramírez Núñez, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Mtra. Emilia Reyes consultora especialista en género y cambio climático.

Las ponencias tuvieron como objetivo mostrar el trabajo de colaboración entre el INECC y el INMUJERES, mientras que la expuesta por la Mtra. Reyes tuvo la finalidad

²⁵ CEPAL, *Consenso de Montevideo*. 2013. p. 17

de puntualizar la importancia de la transversalidad del enfoque de género en las acciones, programas y proyectos destinados a combatir los efectos adversos del cambio climático.

- *Mesas de trabajo.*

Se dividió a las personas asistentes al taller en cuatro mesas de trabajo (roja, verde azul y amarilla), cada una con moderación del INECC, integrantes del INMUJERES y del equipo liderado por la Mtra. Reyes en la relatoría. En este espacio se asignó a cada mesa uno de los dos escenarios previstos:

- 1) Mayor temperatura/menor precipitación

- 2) Mayor temperatura/mayor precipitación

Así, las mesas azul y verde trabajaron sobre el primer escenario y las mesas roja y amarilla sobre el segundo.

En un segundo momento, tuvo a lugar un ejercicio sobre fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología en el marco del INDC de México.

- *Reflexión en plenaria.*

Cada mesa compartió los hallazgos derivados del primer ejercicio en torno al Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) y en un segundo momento, los resultados del ejercicio sobre el INDC.

Dependencias y/o Instituciones participantes:

- INECC
- INMUJERES
- INECC/Banco Mundial
- ONU Mujeres
- Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- Fundación Heinrich Boell
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- VADY
- El Colef
- Instituto Mora
- Plataforma
- IICA-Euroclima
- Universidad Autónoma Chapingo
- ECOSUR
- UNAM
- SEMARNAT
- CONACYT
- COLPOS

Total de participantes

TOTAL	MUJERES	HOMBRES
40	30	10

Desarrollo del Taller

Escenario: Mayor temperatura/menor precipitación

Mesas: azul y verde

La mesa azul estuvo facilitada por Karina Ruiz del INECC; mientras que la mesa verde fue facilitada por Jorge López del INECC. Las relatorías en materia de género estuvieron a cargo de Alma Rosa Colín de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia y de Lillian Sol Cueva, consultora especialista en cambio climático, respectivamente.

Participaron de estas mesas las siguientes dependencias:

- Rony Cascante - ILCA Euroclima (azul)
- Javier Jimena Medrano - Universidad Autónoma de Chapingo (azul)
- Dolores Molina Rosales – ECOSUR (azul)
- Norlang García Arrolaya - Centro Nacional de Prevención de Desastres (azul)
- Liliana Ernestina Cruz García - Centro Nacional de Prevención de Desastres (azul)
- Elda Navarro Salas - Instituto Nacional de Cambio Climático (azul)
- Steven Beckort - ONU Mujeres (azul)
- Itzel Jiménez - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (azul)
- Mireya Imaz Gispert - Universidad Nacional Autónoma de México (azul)
- Gloria Cuevas Guillaumin - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (azul)
- Claudia Ramírez - Instituto Nacional de las Mujeres (azul)
- Lucrecia Torres Palomino - Centro Nacional de Prevención de Desastres (verde)
- Dolores Rojas Rubio - Fundación Henrich Böell (verde)
- Patricia Méndez - Consultora INECC/Banco Mundial (verde)
- Alejandra Tenorio Peña - Consultora INECC/Banco Mundial (verde)
- María López Ramos - Consultora PNUD (verde)
- Jorge López Blanco - Instituto Nacional de Cambio Climático (verde)

Estas mesas se caracterizaron por la nutrida participación de sus integrantes, quienes tenían diferentes niveles de información sobre los temas de género y cambio climático. La mayoría de las personas estaban más familiarizadas con los temas de cambio climático, y respecto a género si bien no tenían un marco conceptual definido, sí podían identificar algunas problemáticas, funciones y respuestas diferenciadas por sexo ante los eventos de sequía.

Por ejemplo, fueron sustantivas las aportaciones del participante de ONU Mujeres, quien en todo momento colocó el análisis del papel que tienen los hombres en las problemáticas derivadas de la sequía, como son: los procesos de migración, las prácticas de violencia ante la pérdida de la

función de proveedor, las crisis ante la pérdida de cosechas, la escasa participación en actividades domésticas.

Asimismo, la investigadora de ECOSOC también identificó las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en las labores domésticas y de cuidado cotidianas ante la escasez de agua. Cabe resaltar en este punto, que si bien en los equipos no le dieron a este tema la dimensión estructural que tiene, sí coincidían en la identificación de las problemáticas que afectan a las mujeres a partir de la experiencia desarrollada en investigaciones o en trabajo de campo.

El participante de la Universidad de Chapingo abundó en información estadística generada por INEGI en materia de medio ambiente, así como lo costoso que resulta cada variable que se pretenda incorporar en una encuesta. Este tema se derivó de la discusión sobre la trascendencia de incorporar variables que permitan hacer análisis de género vinculado al cambio climático. Estas aportaciones se reforzaron principalmente por la asistente del INMUJERES, quien abordó el tipo de información estadística sobre pobreza, nutrición, y salud, entre otra, que puede abonar en los análisis de género.

Las demás personas que participaron en la mesa tuvieron al inicio cierta dificultad e incluso resistencia para entender cómo influye el género en fenómenos como la sequía, porque consideraban que éste impacta de la misma manera a mujeres y hombres. Sin embargo, conforme se avanzó en la discusión mostraron mayor receptividad para escuchar los argumentos de los impactos diferenciados.

En la mesa paralela, las aportaciones de las consultoras de INECC y Banco Mundial fueron importantes para poder ubicar programas existentes en materia agrícola, así como, sus contenidos transversales de género, en cuya opinión se centran en nombrar a la mujeres y no en mirar sus relaciones con los varones, ni sus roles asignados. Relevantes así también fueron, los señalamientos que hiciera la representante del Centro Nacional de Prevención a Desastres al apuntar los primeros esfuerzos que se están realizando para transversalizar la perspectiva de género en el Centro. Finalmente, hay que decir que si bien las personas participantes tenían claridad que mujeres y hombres ocupan su tiempo para distintas actividades, la discusión sólo en algunas ocasiones se llevaba a lo estructural; en particular, se llegó a lo estructural cuando se discutió en la mesa si “uso del tiempo” tenía que ser un elemento transversal o no del análisis, pues conceptos como trabajo remunerado y trabajo doméstico y de cuidado no remunerado no son usualmente usados por las personas al mirar y hacer sus actividades en materia de cambio climático y otras.

Fue importante la moderación que se encargó de orientar las mesas de trabajo para que no se dispersaran en las temáticas. Y las relatoras hicieron aportaciones puntuales para articular conceptualmente las experiencias que se estaban describiendo sobre el género vinculado al fenómeno de la sequía y problemáticas conexas. La discusión en materia de transferencia y desarrollo de tecnologías, así como de fortalecimiento de capacidades del INDC continuó con la relevante participación de las personas asistentes antes mencionadas. En especial, la participación de la Doctora Cecilia Conde fue de mucha ayuda para la discusión de este tema, pues permitió llegar a conclusiones como la negativa a apostar por soluciones riesgosas en materia de adaptación; por ejemplo, se hizo mención en la mesa a los riesgos de integrar a los organismos

genéticamente modificados como soluciones ante las sequías, así como el riesgo que se corre con técnicas como la fractura hidráulica en el acceso y uso del agua para consumo humano y para las actividades productivas.

Escenario: Mayor temperatura/mayor precipitación

Mesas: amarilla y roja

La moderación de la mesa amarilla estuvo a cargo de José Luis Pérez del INECC y de Ana Pérez del INMUJERES; la facilitación de la mesa roja estuvo a cargo de Nora Esquivel del INECC. Por su parte, las relatorías en materia de género fueron realizadas por Daniela Rangel de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia para la mesa amarilla y Marina Romero del INECC y Cynthia Arredondo de Equidad de Género, para la mesa roja.

Las mesas se integraron de la siguiente forma:

- Diana Quiroz Benítez- INECC/PNUD (amarilla)
- Ana Guadalupe García Vega- INMUJERES (amarilla)
- José Luis Pérez Damián- INECC (amarilla)
- Ana Valeria Pérez Lemus- INMUJERES (amarilla)
- Leticia Deschamps- IICA (amarilla)
- Karina Santos del Prado Gasca- INECC (amarilla)
- Alejandra Salvador Castillo- CONACYT (amarilla)
- Gerardo Arroyo O'Grady- PNUD (amarilla)
- Verónica Vázquez G.- COLPOS (amarilla)
- Nora Esquivel - INECC, (roja)
- Marina Romero - INECC, (roja)
- Daniel Iura González Terrazos -INECC (roja)
- Iveth Hernández Montoya - INECC (roja)
- Alejandro Monterroso - Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre México y Canadá (roja)
- Emilia Reyes - Equidad de Género (roja)
- María Teresa Munguía Gil - Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) (roja)

- Bérengère Sim - ONU Mujeres (roja)
- Lourdes Romo - El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF) (roja)
- Iván Espinosa Hernández - Instituto Mora (roja)

El trabajo en mesas se dividió en dos grandes momentos: el primero se destinó al Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) y el segundo a las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés).

En general la participación en estas mesas fue buena, las personas se mostraron interesadas en el tema, haciendo sugerencias, preguntas y generando discusiones nutridas al respecto. Lo primero en establecerse de acuerdo a las variables asignadas en el ejercicio, fue el escenario de inundación.

Los grupos de trabajo fueron heterogéneos. Pese a contar con personas con vasta experiencia en su campo de estudio y una gran participación y sensibilización tanto en el tema de cambio climático como en el de género, el ejercicio fue arduo. Aterrizar el vínculo entre estos dos fue más complicado de lo que se esperaba, especialmente dar ejemplos de impactos diferenciados en mujeres y hombres, tanto para la zona rural como la urbana; sin embargo, quienes integraron estas mesas trataron en todo momento de llegar a esa conexión.

El clima en las mesas de trabajo inicialmente fue de confusión, por lo que la participación ordenada y por turnos para cada participante facilitó el ejercicio.

Los moderadores tuvieron papeles distintos e importantes en las mesas; en uno de los casos, el moderador proporcionó algunas estadísticas obtenidas del INEGI como ejemplos para detonar la discusión sobre lo que se debía considerar bajo este escenario; en otro la moderadora tuvo dificultades para favorecer en un inicio el establecimiento del vínculo entre género y cambio climático.

Durante este primer ejercicio, se hizo un gran esfuerzo en llevar las reflexiones hacia información que se debía tomar en cuenta para visibilizar a las mujeres en el ANVCC. Si bien todas las personas participaron en los ejercicios, hubo aportaciones destacadas.

Así, INMUJERES señaló que, ante un escenario de inundación, las mujeres se encuentran en mayor riesgo por el trabajo de cuidado que realizan de infancias y personas adultas mayores.

Por su parte, COLPOS insistió en considerar en los programas rurales y servicios ambientales, que las mujeres no tienen acceso a la tenencia de la tierra, lo cual dificulta el ejercicio de sus derechos y su recuperación ante una inundación.

La académica de la UADY aportó numerosos ejemplos de afectaciones diferenciadas para mujeres y hombres, así como capacidades de adaptación desagregadas por sexo. Asimismo, agregó que la vinculación comunidad, género y territorio es indispensable para abordar satisfactoriamente las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

La participante de ONU Mujeres insistió en la neutralidad—que en los hechos no se da—de las afectaciones al transporte, vías de comunicación, tasa de accidentes viales. En contraste, resaltó las implicaciones que tiene el ciclo de vida tanto como factor de sensibilidad como de adaptación.

Otros participantes de INECC, El COLEF e Instituto Mora sumaron esfuerzos para incorporar la perspectiva de género tras la presentación de varios ejemplos. Buena parte de las aportaciones se restringió a proponer que variables ya conocidas sean cruzadas con la jefatura por sexo de los hogares, como factor de sensibilidad.

Al final del ejercicio, las personas integrantes de estas mesas lograron identificar problemáticas de salud, migración, ingresos, infraestructura, etc., que requieren ser revisadas desde una perspectiva de género.

Uno de los temas recurrentes en el ejercicio del ANVCC fue el entorno rural, las problemáticas que enfrenta en comparación con el urbano, así como las desigualdades entre mujeres y hombres en esas áreas, lo cual dificulta su capacidad de recuperación ante un desastre.

La discusión en torno a los INDC fue más fluida, a pesar de encontrar dificultades para proponer características de la transferencia tecnológica. Las mesas colocaron las capacidades que piensan deben fortalecerse y las que hacen falta a nivel nacional. Hubo preocupación recurrente en torno a las áreas y habitantes de las zonas rurales. Así también, durante el ejercicio correspondiente al INDC, ONU Mujeres afirmó que se debe garantizar el acceso de mujeres y hombres a la tecnología, pues a menudo se les excluye debido a los roles de género.

Otro tema importante en las mesas fue el relacionado con las capacidades a fortalecer, en el que UADY agregó que la gobernanza debe incorporar el enfoque de género, para reducir las brechas de conocimiento y participación de las tecnologías, además de participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones.

Las y los participantes de estas mesas mostraron interés en todo momento; sin embargo, la heterogeneidad del grupo sugiere que se requiere trabajar en un primer momento en un piso común de género y cambio climático que les permita hacer esta vinculación de manera fluida y verla reflejada en los temas que operan en el día a día.

5 Análisis

Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático

5.1.1 Mesas de trabajo sobre “Mayor temperatura/ Menor precipitación”

1.1. Salud.

Salud	
Urbano	Rural
Aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades gastrointestinales, cutáneas, respiratorias, cardiovasculares, por vectores.	Aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades gastrointestinales, cutáneas, respiratorias, cardiovasculares, por vectores.
	Aumento de la tasa de mortalidad por enfermedades gastrointestinales, cutáneas, respiratorias, cardiovasculares, por vectores.
Aumento de la tasa de mortalidad por deshidratación, principalmente en personas adultas mayores e infancias.	Aumento de la tasa de mortalidad por deshidratación, principalmente en personas adultas mayores e infancias.
Disminución de la salud sexual particularmente de las mujeres, puesto que requieren más agua por la menstruación para su higiene personal.	Disminución de la salud sexual particularmente de las mujeres, puesto que requieren más agua cada por la menstruación.
	Disminución de la higiene asociada a los cuidados maternos.

En materia de salud se identificó que la carencia de agua aumenta la sensibilidad al generar problemas de salud. Los problemas de salud se comparten en la mayoría de los casos, tanto en el

ámbito urbano como el rural.

Entre los principales problemas de salud que fueron referidos se encuentran el aumento en la tasa de morbilidad y mortalidad por enfermedades gastrointestinales, cutáneas y por deshidratación. Por lo que respecta a la deshidratación, ésta afecta principalmente en dos momentos del ciclo de vida de las personas: durante la infancia y en la etapa adulta mayor. En ambos casos afecta mayormente en las zonas urbanas debido a la presencia de islas de calor.

Desde la perspectiva de género, los problemas de salud generan a las mujeres mayores cargas de trabajo de cuidado y doméstico no remunerado con relación a los hombres. Esto se debe a la asignación social que las demanda como las principales responsables de utilizar su tiempo para preservar la salud de las personas en su entorno familiar y comunitario, incluso a costa de la propia salud. Más aun, tratándose de personas adultas mayores e infantes, que son dos de los principales grupos poblacionales que por sus características – independientemente del padecimiento temporal o permanente–, son consideradas dependientes de cuidados. De ahí la importancia de señalar que aumentará la sensibilidad y disminuirá la capacidad adaptativa de las mujeres en materia de salud cuando aumenten las cargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, en tanto este trabajo no se redistribuya en la lógica de la corresponsabilidad social entre el Estado, el mercado laboral y los hombres del grupo familiar y comunitario, quienes también se tendrían que responsabilizar del mismo. Esta situación es particularmente aguda en el ámbito rural ya que no hay fácil acceso a la atención hospitalaria y por lo tanto las personas enfermas son atendidas en su entorno familiar o comunitario, principalmente por mujeres de todas las edades.

Son también las mujeres quienes, a diferencia de los varones, reciben impactos directos en su salud sexual ante la escasez de agua en los periodos de menstruación, dificultando una higiene adecuada que puede derivar en infecciones vaginales. Esta condición se agrava en los ambientes rurales que cuentan con menor infraestructura para la distribución del agua y simultáneamente carecen de servicios de salud. El impacto de este problema en otros sectores es también notorio, pues ante la ausencia de higiene menstrual adecuada, las adolescentes, jóvenes y adultas pueden tener menor movilidad, menor acceso al ejercicio a su derecho a la educación y al trabajo.

En la mesa de trabajo también fue mencionada la dificultad para realizar los cuidados maternos por la escasez de agua, sobre todo en ámbitos rurales, lo cual genera focos de infección tanto para la o el bebé y la madre.

1.2. Migración.

Migración	
Urbano	Rural
Aumento de la tasa de migración externa, por tanto, disminución de población; principalmente a EE.UU.	Aumento de la tasa de migración externa, por tanto, disminución de la población; principalmente EE.UU.

En este tema se reconoció que la carencia de agua aumenta la sensibilidad y disminuye la capacidad adaptativa al generar migración interna y externa. Es decir, migración del campo a la ciudad y de México al extranjero, respectivamente. La migración interna se centró en la migración del campo a la ciudad, omitiendo la migración de ciudad a ciudad. En tanto que la migración externa se enfocó en la emigración hacia Estados Unidos, olvidando la emigración a Canadá y Europa, las cuales siguen en importancia en la lista de destinos migratorios. Del mismo modo se obvió la posición de México como país de tránsito. El aumento de la sensibilidad se asoció a mayor carencia y menor calidad de agua por el aumento de habitantes en las ciudades. En tanto, la disminución de capacidad adaptativa se relacionó con la pérdida de población joven y productiva, así como la pérdida de saberes (en el caso de la emigración de personas adultas mayores).

Desde la perspectiva de género, se ubicó a los varones como el principal colectivo que migra para garantizar su función de proveedores.

La migración es un fenómeno que se presenta principalmente durante la etapa de la juventud en el ciclo de vida de las personas, situándose la edad promedio de la población que emigra en los 26 años y la de la población que inmigra en los 28 años²⁶. Esta situación genera una serie de adversidades en la vida de las mujeres. Por ejemplo, una de las mesas de trabajo planteó el aumento de prácticas de violencia por parte de los hombres hacia las mujeres e infancias debido a la dificultad para cumplir con la función de proveedor. En otros casos, si en una red familiar se contaba con dos fuentes de ingreso, la partida del varón supone la disminución de éste. Lo anterior, aumenta para las mujeres el trabajo de producción de traspatio y cuidado de animales, además de continuar realizando el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Este último, considerando que, en la lógica del familismo, las asignan como las principales responsables del cuidado de los grupos dependientes (infancias, personas adultas mayores, personas con discapacidad y/o con enfermedades temporales o crónicas). Estas responsabilidades usualmente no son compartidas con los hombres quienes junto con ellas permanecen en la comunidad.

²⁶ Organización Internacional para las Migraciones (2014). *Hechos y cifras* (2014). OIM. Consultado el 3 de noviembre 2015: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>

En los casos en los que las mujeres son quienes emigran, se transfieren sus funciones sociales, afectivas y económicas a otras mujeres, ya sea de mayor o menor edad y/o que tienen mayores condiciones de desventaja respecto a las que emigran. Por ende, se tendría que poner particular atención al aumento de cargas de trabajo remunerado y no remunerado asignado a las mujeres con relación al cuidado de grupos dependientes, al trabajo de la tierra, producción de traspatio y cuidado de animales.

1.3. Ingreso/Gasto.

Ingreso/ Gasto	
Urbano	Rural
Aumento del gasto por aumento en el precio de los alimentos.	Aumento del gasto por aumento en el precio de los alimentos.
	Menor ingreso por pérdida de ganancias agrícolas y ganaderas (personas propietarias)
	Menor ingreso y mayor gasto para la recuperación de cosecha y animales porque los seguros sólo consideran personas propietarias y cabezas de ganado (no animales de traspatio y auxilio)
	Mayor uso del tiempo para la producción de traspatio.
	Mayor uso del tiempo para acarreo de agua; las mujeres son quienes principalmente se hacen cargo de esta actividad.

Desde el ámbito del ingreso/gasto se consideró que la carencia de agua tiene un impacto en el gasto y el ingreso. En el ámbito rural el impacto principalmente se da en la productividad y el empleo, mientras que en el ámbito urbano el impacto se localiza en el gasto para la compra de agua y para hacer frente a la subida de precios de los alimentos. En ambos ámbitos se omitió analizar las zonas costeras y sus actividades económicas como la pesca.

Desde la perspectiva de género son las mujeres quienes presentan una mayor sensibilidad, pues

en ellas recae la responsabilidad de esperar, negociar, coleccionar/comprar y administrar el agua para las actividades domésticas y de cuidado no remunerado, incluida la agricultura de traspatio. La sensibilidad aumenta cuando existe carencia de agua y aumenta el tiempo y el gasto destinado para conseguir el recurso hídrico. Es relevante dejar clara la mayor afectación diferenciada de las mujeres respecto a los hombres, debido a las funciones sociales determinadas por el género, en particular en el acceso al agua. Con una mirada ausente del análisis de género, se pensaría que la escasez de agua afecta de igual manera a todas las personas que integran una familia o comunidad, pero esto no sucede así: son las mujeres quienes tienen una relación directa con el uso del agua para realizar las actividades que caracterizan el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

A su vez, las mujeres, en comparación con los hombres, presentan menor capacidad adaptativa, pues la mayoría de ellas no posee titularidad de la tierra; difícilmente se pueden acreditar como sujetas de créditos, generan escasos ingresos propios o carecen de ellos. La titularidad de la tierra es fundamental para el aumento de la capacidad adaptativa ya que está asociada a los ingresos y al acceso a créditos, tecnología y seguros agrarios, entre otros.

Ambas mesas ubicaron que los elementos que pueden aumentar la capacidad adaptativa son: los seguros, proyectos de recolección y cosecha de agua, así como programas de capacitación a mujeres para la gestión del agua. Sin embargo, es importante decir que los seguros agrarios hasta ahora sólo son entregados a las personas propietarias de parcelas arables y de cabezas de ganado, mayoritariamente varones, dejando fuera los cultivos y animales de traspatio en posesión de las mujeres. Además, si bien las reservas de agua pueden disminuir las horas de trabajo de las mujeres asociadas a la espera, colecta y administración del agua, estas responsabilidades tendrían que ser distribuidas y asumidas por el Estado, los varones del grupo familiar y comunitario, y no sólo por las mujeres como hasta ahora sucede sistemáticamente en la mayoría de los escenarios.

1.4. Seguridad alimentaria.

Seguridad alimentaria	
Urbano	Rural
	Disminución general de alimentos disponibles.
	Distribución desigual de alimentos entre las personas integrantes de la familia.

En esta línea se destacó que la carencia de agua tiene un impacto en la seguridad alimentaria, aumentando la sensibilidad y disminuyendo la capacidad adaptativa en el ámbito rural. La disminución general de alimentos y la desigual distribución de estos son los impactos negativos identificados.

El análisis de género sobre el tema permite reconocer que estos impactos negativos repercuten

de manera diferenciada en mujeres y hombres durante el ciclo de vida. Primeramente, porque las mujeres ante la disminución general de alimentos disponibles aumentan el tiempo de trabajo que destinan a la agricultura de traspatio (de autoconsumo), aparte de las actividades domésticas y al cuidado no remunerado que tradicionalmente desempeñan. Segundo, porque en las familias aún se tienen prácticas de desigualdad que procuran alimentación más abundante y con mayor carga proteica a los varones y niños, dejando a las niñas y mujeres con dietas menos abundantes y balanceadas. Finalmente, al aumentar las cargas de trabajo y al procurar alimentación para las personas integrantes de la familia, la salud e integridad de las mujeres se ven comprometidas al reducir el tiempo de autocuidado.

Adicionalmente, se identificó que existe una diferencia sustantiva entre el conocimiento de mujeres y hombres sobre las semillas y los modos de producción agrícola. A las mujeres se les reconoce como portadoras de conocimiento amplio sobre la cosecha diversa, frente al conocimiento limitado de los varones, pues ellos son quienes mayoritariamente son empleados en la agricultura industrial de monocultivo, en tanto que las mujeres son quienes atienden los policultivos de traspatio. No obstante, es importante mencionar que cuando los varones laboran en sus propias tierras lo hacen basados en el policultivo, por tanto, la preservación de las semillas y la riqueza del suelo deben ser promovidas entre ambos sexos y particularmente fortalecida y distribuida a los varones con el fin de disminuir la sensibilidad ante el cambio climático.

Respecto a las capacidades adaptativas en las mesas de trabajo fue posible reconocer programas gubernamentales como la Cruzada Nacional contra el Hambre y PROSPERA Programa de Inclusión Social, los cuales buscan garantizar la seguridad alimentaria. Sin embargo, ambos programas presentan dos inconvenientes, primeramente, porque no contemplan la cultura de alimentación en las comunidades y en consecuencia las personas no consumen los alimentos que se otorgan en dichos programas.

En segundo lugar, desde el análisis de la perspectiva de género usualmente los programas de gobierno se diseñan en la lógica del “familismo”. Esto significa que si un programa tiene componentes de seguridad alimentaria se focaliza aparentemente a la familia como beneficiaria, o bien cuando tienen por objeto la disminución de la pobreza y mejorar la nutrición de la población. En ambos casos estas acciones están dirigidas principalmente a las mujeres, ya que en ellas históricamente se reconoce la función sociocultural de alimentar, lo que les genera en consecuencia jornadas adicionales de trabajo no remunerado.

Siguiendo en este orden de ideas, otra consecuencia del “familismo” es la invisibilización de algunos integrantes del grupo familiar como sujetos de derecho, particularmente de las mujeres. Esta condición privilegia, por ejemplo, la garantía de derechos de la infancia en materia de alimentación, nutrición, salud, e incluso educación. Es decir, a través de estos programas se utiliza a las mujeres como medio para garantizar los derechos ya mencionados, negándoles su calidad de sujetas de derecho. De ahí que estos programas puedan desembocar en factores para el aumento de la sensibilidad al cambio climático y no en elementos que aumenten la capacidad adaptativa.

Finalmente hay que mencionar que en una de las mesas de trabajo se enfatizó que los alimentos transgénicos no pueden ser considerados como herramientas para el aumento de capacidad

adaptativa puesto que no existe certeza sobre su impacto en las semillas, la tierra y los ecosistemas en general.

5.1.2 Mesas de trabajo: Mayor temperatura/Mayor precipitación

2.1 Salud.

Salud	
Urbano	Rural
Aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades gastrointestinales, cutáneas, respiratorias, cardiovasculares, por vectores.	Aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades gastrointestinales, cutáneas, respiratorias, cardiovasculares, por vectores.
Aumento de la tasa de mortalidad materna infantil por saturación de servicios médicos, poca atención y cuidados requeridos en el parto.	Aumento de la tasa de mortalidad materna infantil por poca atención e insumos a los cuidados requeridos en el parto.
Aumento de la tasa de mortalidad por golpes de calor, principalmente en personas adultas mayores e infancias.	Aumento de la tasa de mortalidad por golpes de calor, principalmente en personas adultas mayores e infancias.
Aumento de la tasa de embarazos no deseados.	Aumento de la tasa de embarazos no deseados.
Disminución de la salud sexual.	Disminución de la salud sexual, en particular de las mujeres, puesto que requieren más agua durante la menstruación para su higiene personal. Incremento de infecciones vaginales y de enfermedades de transmisión sexual.
	Disminución de la higiene asociada a los cuidados maternos.

En materia de salud se identificó que ante fenómenos de inundaciones muy frecuentemente, a diferencia de lo que podría pensarse, se presenta carencia de agua potable asociada al daño de la infraestructura eléctrica e hidráulica básica. Por ejemplo, en las zonas urbanas se suspende el suministro eléctrico, de tal forma que las plantas potabilizadoras dejan de funcionar; en zonas rurales las fuentes de suministro de agua como pozos y ríos se contaminan con aguas negras y presentan sedimentos, por lo que es necesario tratar el agua para habilitarla para consumo humano. Estas condiciones aumentan la sensibilidad al generar problemas de salud en ambas zonas.

Los entornos urbano y rural comparten varios tipos de afectaciones, los cuales varían de acuerdo a especificidades del mismo entorno y de las personas como son la ubicación geográfica, la pertenencia étnica o la condición socioeconómica, entre otros.

Los principales problemas de salud de los que se dio cuenta en la mesa fueron: i) aumento en la tasa de morbilidad por enfermedades gastrointestinales, cutáneas, respiratorias, cardiovasculares y por vectores; ii) aumento en la tasa de mortalidad por golpes de calor, de los cuales se señaló que dependiendo de la etapa de vida en la que se encuentren las personas, pueden ser más o menos vulnerables a este fenómeno, como por ejemplo las infancias y las personas adultas mayores.

Aunque estas enfermedades y padecimientos afectan la salud de mujeres y hombres, los impactos en la vida de ambos son diferenciados debido a los roles asignados tradicionalmente a cada uno de ellos. Debido a su histórico rol de cuidadoras, las mujeres ven aumentada su carga de trabajo de cuidado no remunerado al ocuparse de las personas integrantes de las familias y de la comunidad que sufren alguna enfermedad o accidente. Esta misma situación ocasiona que la percepción del riesgo de las mujeres sobre el contagio sea bastante reducida y que ello sea en perjuicio de su autocuidado, ya que por no descuidar la atención a otras personas quedan expuestas en mayor medida a focos de infección.

En escenarios de desastre como la inundación se ha observado que las mujeres en edad reproductiva son más susceptibles ante los riesgos derivados de la crisis. La tasa de mortalidad materna-infantil aumenta debido a la saturación de los servicios médicos, la imposibilidad para acudir a recibir atención médica o la poca atención a los cuidados posparto, especialmente cuando escasea el agua. Los embarazos no deseados también se incrementan ante la escasez o interrupción de métodos anticonceptivos, ya que la infraestructura para brindar servicios de salud queda dañada durante las inundaciones, la distribución de anticonceptivos a menudo se paraliza y cuando los hay, el acceso de las mujeres a ellos queda comprometida por las afectaciones en la movilidad derivadas de la inundación. Igualmente, la violencia sexual en contra de las mujeres y niñas en refugios y comunidades marginadas se ve aumentada, al igual que las infecciones vaginales y las enfermedades de transmisión sexual que suelen no ser atendidas adecuadamente.

En el caso de los hombres, su rol asignado por el género también trastoca la percepción que tienen sobre el riesgo. Por fungir como protectores o rescatistas, quedan más expuestos a los fenómenos hidrometeorológicos y accidentes viales, los cuales pueden ser fatales. Así también se identificó la falta de atención psicológica diferenciada para mujeres y hombres posterior a

eventos de desastre, lo cual resulta importante debido a que, al perderse los medios productivos, se presenta un incremento en la violencia de género por constituir un factor de estrés para los hombres.

2.2 Migración.

Migración	
Urbano	Rural
	Aumento las tasas de migración interna y externa.
Aumento de la tasa de migración interna.	

Se expuso que la pérdida de cultivos y proyectos productivos en las áreas rurales debidos a una inundación aumenta la sensibilidad y disminuye la capacidad adaptativa al generar migración interna (del campo a la ciudad) y externa (de México al extranjero) de mujeres y hombres. Los fenómenos migratorios están relacionados con el ciclo de vida de las personas, por lo que resulta más probable que las mujeres y los hombres jóvenes migren en busca de empleos e ingresos, en tanto que la población adulta mayor es más renuente a migrar.

De lo anterior se puede decir que el riesgo al que se exponen las personas adultas mayores ante una inundación es más grande, considerando que son quienes permanecen en el campo y en las zonas de riesgo ante la migración de las personas más jóvenes. La evacuación de las personas adultas mayores resulta complicada debido a que se niegan a abandonar sus casas y pertenencias, a lo que suma la particular percepción que tienen sobre esta etapa de su ciclo de vida.

Por otro lado, está la migración interna y externa de mujeres y hombres jóvenes en edad productiva. Ambos fenómenos migratorios representan riesgos que, especialmente las mujeres, enfrentan durante su tránsito. La mayor parte de los riesgos que enfrentan las mujeres están relacionados con la violencia sexual vinculada al crimen organizado, trata de personas con fines laborales y sexuales, extorsión sexual, violación o tráfico de órganos, que enfrentan durante su tránsito, así como emplearse en trabajos poco o no remunerados y sin prestaciones. De igual forma, cuando las mujeres jóvenes migran trasladan sus funciones a las mujeres con mayores desventajas que se quedan, como es el caso de las adultas mayores y las niñas. Ello porque los hombres que permanecen en el territorio sin migrar mantienen sus funciones en el trabajo remunerado, participando poco en el trabajo doméstico y de cuidado al interior de las familias.

Destaca que se ha observado un incremento en los grupos de edad de 50-54 años y de 65 y más años de las mujeres que migran (principalmente a Estado Unidos), a diferencia de estos mismos grupos etarios en los hombres, quienes no han incrementado su tendencia migratoria²⁷, factor

²⁷ Woo, Morales Olivia. *Las mujeres en los flujos migratorios hacia Estados Unidos, 20 Años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*. México; Consejo Nacional de Población. 2014. P 82.

que debe considerarse en la planeación y diseño de políticas públicas que atiendan la adaptación de mujeres y hombres al cambio climático.

En el escenario urbano, se señaló la migración de personas que llegan a las ciudades buscando oportunidades de empleo e ingresos. Este movimiento, como se verá más adelante, ocasiona que en la periferia de las zonas urbanas se generen “ciudades dormitorio” en las cuales, como el nombre lo indica, las personas únicamente llegan a pernoctar después de su jornada laboral.

Se ha identificado que las zonas urbanas no cuentan con políticas públicas suficientes para atender a las mujeres y hombres que llegan a ellas provenientes de las zonas rurales y la periferia. Las personas que migran no cuentan con vivienda –o en su caso, suele ser precaria y de mala calidad–, además de estar expuestas a largos traslados. Todo ello agravado por la falta de respaldo del Estado en materia de servicios, acceso a la salud, programas de ayuda, etcétera, toda vez que no han sido consideradas en el diseño de políticas públicas y programas.

2.3 Ingreso/gasto.

Ingreso/gasto	
Urbano	Rural
	Pérdida de cultivos, ganado y proyectos productivos.
Pérdidas comerciales y de manufactura.	
Encarecimiento de agua, productos alimenticios y de primera necesidad.	Encarecimiento de agua, productos alimenticios y de primera necesidad.
Envío de remesas.	Envío de remesas.

En esta categoría fue posible advertir que tanto las pérdidas de cultivos y proyectos productivos en el entorno rural, como las pérdidas comerciales y manufactureras a consecuencia de una inundación en el entorno urbano, aumentan la sensibilidad y disminuyen la capacidad adaptativa ya que generan mayores gastos y merman los ingresos de mujeres y hombres.

El principal factor que afecta la economía de los hogares²⁸ durante inundaciones es la pérdida de cultivos, ganado y proyectos productivos. Si bien esta pérdida se ocasiona particularmente en el

²⁸ Hogar: Conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación. INEGI. *Glosario del II Censo de Población y Vivienda 2005*. México, 2005. Consultado el 4 de noviembre de 2015 http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=ccp2005&nombre=052&c=10_393&s

espacio rural, sus consecuencias afectan la vida de habitantes de la ciudad y del campo por el encarecimiento de alimentos.

Asimismo, la adquisición de agua potable se torna en un gasto oneroso debido a la contaminación de cuerpos de agua, destrucción de infraestructura y suspensión del suministro eléctrico necesario para operar el sistema de tratamiento y distribución de agua.

En el entorno rural, los hogares con jefatura femenina son particularmente afectados durante las inundaciones ya que sus principales recursos económicos, pequeños huertos y animales de traspatio, están excluidos desde las reglas de operación de los programas de seguros agrarios y blindajes de proyectos productivos. Esto es contrastante con el estatus que gozan en las reglas de operación de los programas de gobierno las grandes extensiones territoriales y el ganado mayor. Además, los refugios que se habilitan cuando se presenta un evento hidrometeorológico no consideran animales de traspatio y los seguros agrarios no cubren la pérdida de cosechas a pequeña escala. Sumado a ello, en ocasiones los intereses de las mujeres se ven perjudicados durante las inundaciones porque deliberadamente se les niega la información sobre la ubicación de refugios de animales. La afectación para las mujeres con relación a los animales y cultivos de traspatio se refiere a que éstos cumplen una doble función: están destinados al autoconsumo y la venta de excedentes constituye un ingreso monetario (a menudo, el único).

El encarecimiento de los alimentos debido a la escasez o dificultad para su transportación resta bienestar a las personas mermando generalmente la capacidad adaptativa. El aumento de precios afecta de forma particular a las mujeres debido al patrón de consumo que acompaña el rol social que desempeñan como cuidadoras: son las mujeres quienes se encargan de adquirir víveres, agua y productos básicos. Ellas administran los recursos del hogar y tienen que lidiar con el aumento de precios sin aumento de ingreso. Esta situación afecta especialmente a las mujeres adultas mayores, quienes tienen ingresos sumamente exiguos.

Finalmente, en el entorno rural existe un recurso que puede aumentar la capacidad adaptativa. Se trata de un ingreso que reciben las personas propietarias de tierras, especialmente las ubicadas en áreas naturales protegidas. Este recurso se denomina Pago por Servicios Ambientales y constituye un programa público que reconoce los servicios ambientales que proveen los ecosistemas (secuestro de CO₂, provisión de oxígeno, retención de suelos, entre otros) y remunera a sus propietarias o propietarios a cambio del cuidado y conservación de estos. Puesto que este programa se basa en la titularidad de la tierra y extensión de la propiedad, los hombres se benefician en primer lugar de este programa porque las mujeres difícilmente son propietarias, y aún en este caso, poseen pequeños terrenos. Por esta brecha de género, la capacidad adaptativa que representa contar con ingresos adicionales no puede cuantificarse como un aumento generalizado de dicha capacidad²⁹.

²⁹ Los principales beneficiados son los propietarios particulares, seguidos por las comunidades. Dirección General de Operación Regional Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2010) *Pago Por Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas* Consultado el 6 de noviembre de 2015 <http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PSA%20en%20ANP%202003-2008%20coments%20FJMG-JMfinal-resumen.pdf>

En el ámbito urbano, las inundaciones afectan las vialidades y el transporte, con las consecuentes pérdidas comerciales, de servicios y de la industria manufacturera. Ante un escenario de inundación, el sector servicios es el primero en suspender sus actividades, lo cual afecta directamente a las mujeres por tratarse de un sector con fuerte presencia de trabajadoras. El cierre de fábricas maquiladoras afecta también a las mujeres por tratarse de industrias intensivas en mano de obra femenina. Debe señalarse que en este escenario las mujeres a menudo pierden sus empleos.

En cuanto a la recepción de remesas, si bien da la impresión de que éstas favorecen las posibilidades de adaptación, por tratarse de recursos particulares en posesión de sectores de la población que sufre discriminación múltiple, las remesas no deben utilizarse para cubrir las responsabilidades del Estado. De hecho, lo que ocultan las remesas es precisamente una omisión del Estado y es muy grave el ciclo de explotación por el que tienen que atravesar las personas migrantes con el proceso del flujo de remesas.

2.4 Seguridad alimentaria.

Seguridad Alimentaria	
Urbano	Rural
Encarecimiento de agua, productos alimenticios y de primera necesidad.	Encarecimiento de agua, productos alimenticios y de primera necesidad.
Distribución de alimentos.	Distribución de alimentos.
Restricción de alimentos.	Restricción de alimentos.

La discusión sobre el tema estuvo dirigida en torno al acceso, disponibilidad y distribución de los alimentos, tanto como responsabilidad del Estado, como entre las personas que integran las familias. Se destacó el fenómeno de la jerarquización en la distribución de los alimentos al interior de las familias como parte de usos y costumbres, priorizando que los hombres coman proteína cuando está disponible (por su rol tradicional de género de proveedores, protectores), después las infancias seguidas por las personas adultas mayores y por último las mujeres. Adicionalmente, la alimentación y nutrición son conceptos íntimamente ligados al cuidado de las personas, es decir, al trabajo de cuidado no remunerado tradicionalmente a cargo de las mujeres. Por ello, las políticas y programas habrán de asegurar considerarlas como sujetas de derecho e invisibilizarlas replicando acciones discriminatorias.

Es posible reconocer que la capacidad adaptativa disminuye después de una inundación cuando las personas se enfrentan a falta de alimentos, encarecimiento del agua y de productos de primera necesidad, resultante de la restricción de alimentos ocasionada por la pérdida de cultivos y su desigual distribución. Este escenario repercute fuertemente en la vida de las mujeres, ya que, por

su histórico rol de género, son ellas las encargadas de la recolección y preparación de alimentos. Así encontramos que existen afectaciones económicas, pues se tendrán que destinar mayores recursos para conseguir alimentos y agua. Pero también hay repercusiones en el tiempo que las mujeres emplean para conseguirlos y prepararlos, además de que, como ya se dijo, en ellas recae la responsabilidad de la nutrición familiar. Esto a diferencia de las actividades realizadas por los hombres quienes, por ser considerados proveedores, destinan la mayor parte de su tiempo al trabajo remunerado y dedican una proporción menor en las labores de cuidado de otras personas de la familia.

Como ha sido mencionado anteriormente, las mesas distinguieron la seguridad alimentaria como la distribución y acceso de todas las personas a los alimentos, mas no se profundizó en el conocimiento sobre producción agrícola de mujeres y hombres. Las mujeres, al no tener acceso a la titularidad de la tierra, tienden a trabajar en policultivos de traspatio, mientras que los hombres se dedican al monocultivo en grandes extensiones de tierra. Resulta entonces importante reconocer, promover y potenciar las capacidades de mujeres y hombres en torno al conocimiento y cuidado de semillas y biodiversidad, lo cual genera un impacto ambiental positivo en términos de resiliencia local.

2.5 Infraestructura.

Infraestructura	
Urbano	Rural
Creación de ciudades dormitorio.	
Pérdida/deterioro de vías de comunicación y transporte, desabasto de combustibles.	Pérdida/deterioro de vías de comunicación y transporte, desabasto de combustibles.
Pérdida de vivienda debido a asentamientos en zonas de riesgo y a la mala calidad de la vivienda.	Pérdida de vivienda debido a asentamientos en zonas de riesgo y a la mala calidad de la vivienda.
Drenaje insuficiente y gestión inadecuada de residuos.	Drenaje insuficiente y gestión inadecuada de residuos.
Suministro de electricidad.	Suministro de electricidad.
Alertas tempranas.	Alertas tempranas.
Refugios con protocolos de atención insuficientes.	Refugios con protocolos de atención insuficientes.

	Se contemplan refugios para ganado mayor, pero no para animales de traspatio.
--	--

En esta materia se señaló que, dependiendo de la magnitud de la precipitación, una inundación puede generar mayores o menores daños en la infraestructura urbana y rural en perjuicio de la capacidad adaptativa. Aunado a ello, desencadena múltiples riesgos para las personas.

En este sentido, es necesario enfatizar que los fenómenos hidrometeorológicos impactan más frecuentemente las zonas costeras, sean urbanas o rurales. En estas zonas los daños a la infraestructura son más severos, siendo extensivos a otras áreas debido a la configuración en sistemas y redes del suministro de servicios públicos. Estas afectaciones en cadena multiplican los riesgos para las personas debido a que nos desenvolvemos en un paradigma técnico económico impulsado en gran medida por energía eléctrica, donde otros servicios dependen de su disponibilidad como es el caso de las telecomunicaciones, los transportes y el suministro de agua potable. De manera que la interrupción del servicio eléctrico detona más problemas que vulneran los derechos de la población, con afectaciones diferenciadas según el género y la etapa del ciclo de vida de las personas.

Por ejemplo, la falta de electricidad afecta la calidad de vida de las personas en general, pero la carencia de alumbrado público es particularmente riesgosa para las mujeres. Una consecuencia más de la falta de electricidad es el aumento del trabajo doméstico, incrementando el tiempo y energía que las mujeres dedican a ello sin recibir remuneración alguna y sin mayor participación de los hombres en el mismo. Otro ejemplo es el cierre de centros educativos, ya sea por falta de energía eléctrica o porque no hay vías de acceso, lo cual viola el derecho a la educación de infancias y juventudes. Asimismo, se desencadenan problemas sobre las telecomunicaciones, el transporte eléctrico, o en el agua potable con los consecuentes problemas de salud que acarrea especialmente para mujeres en edad reproductiva e infancias, como ya se ha dicho.

El deterioro de las vías de comunicación por inundaciones afecta la movilidad de personas y mercancías, además de dejar marginadas las zonas—e incluso comunidades enteras— que hayan sido afectadas. Esta condición afecta particularmente a las mujeres, toda vez que ellas son quienes se ocupan de realizar las compras, trámites, visitas médicas y a escuelas, etcétera, de las personas que integran la familia. El aumento en tiempos y distancias de los traslados afecta desproporcionadamente a las mujeres, ya que la mayor distancia que recorren se traduce en mayor inseguridad para ellas.

Tal como fue observado en el tema de migración, en materia de infraestructura se identificó que en la periferia de las zonas urbanas se desarrollan ciudades dormitorio como consecuencia de los menores recursos de la población migrante. Sin embargo, estas “ciudades” se crean sin ordenamiento territorial ni evaluación del riesgo, sumado a que algunas personas nacionales y migrantes que las habitan—mujeres y hombres—se encuentran en situación de pobreza extrema o de calle. De manera que, frecuentemente, estos asentamientos se ubican en zonas inseguras: cauces de ríos, proximidad a presas, zona de desgajamiento o deslave, entre otras.

Por lo que respecta a inundaciones y deslaves, éstos acarrearán pérdidas de vivienda que ponen en riesgo la vida de quienes las habitan. En este sentido, los hogares con jefatura femenina son más susceptibles debido a que sus viviendas suelen ser más precarias con relación a las viviendas con jefatura masculina. Esto se debe a que las mujeres generalmente carecen de acceso a créditos para adquisición o mejora de vivienda, ya sea por falta de titularidad sobre la tierra o sobre los bienes inmuebles o bien por no contar con comprobantes de ingresos. Esta situación se agrava en el caso de las mujeres adultas mayores, quienes se hallan en mayor riesgo porque sus ingresos son menores. Por otra parte, los hombres son más reacios a evacuar y seguir las instrucciones del personal de protección civil poniendo en riesgo sus vidas. Esta conducta obedece a su rol de género que les demanda un papel de protector. En el caso de los hombres adultos mayores, sus vidas corren peligro cuando se resisten a evacuar por apego a sus propiedades e identidad.

Ante escenarios de desastre como las inundaciones se habilitan protocolos que permiten que las personas en riesgo puedan protegerse. Tal es el caso de los refugios que forman parte de la atención que debe ofrecer el Estado ante los efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, se piensa en los refugios únicamente como una estructura que dará resguardo y protección durante la crisis; no obstante, debe considerarse que las mujeres están en riesgo de vivir violencia sexual en esos espacios. Otros elementos deben también tomarse en cuenta, pues las mujeres requieren de condiciones particulares de higiene para periodos de menstruación, gestación y lactancia, entre otros.

Es importante que los protocolos habilitados para la atención ante el desastre tengan en cuenta los factores mencionados, considerando medidas diferenciadas para atender a mujeres y hombres de acuerdo a la etapa del ciclo de vida en la que se encuentren.

Intended Nationally Determined Contributions

Fortalecimiento de Capacidades	Transferencia de Tecnología
Fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de evaluación con perspectiva de género de políticas y programas públicos.	La transferencia de tecnología debe ser para mujeres y hombres, fortaleciendo particularmente a las mujeres, quienes tienen menos acceso a tecnologías.
Capacitación de las instituciones integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático para la realización de estudios de género y para la transversalización de la perspectiva de género.	Reglas operativas de transferencia de tecnología que contemplen (y busquen revertir) la división sexual del trabajo para no profundizar la desigualdad.

Fortalecimiento de Capacidades	Transferencia de Tecnología
Mayor capacitación a mujeres en particular en ramas de las ciencias duras y tecnológicas.	La tecnología transferida no debe reproducir roles y estereotipos de género en el corto y largo plazo.
Fortalecimiento de capacidades y conocimientos de mujeres en las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).	Involucramiento de hombres también en las tecnologías domésticas y de escala micro .
Educación de las personas adultas mayores en el uso de TIC para evitar su exclusión y fortalecer las capacidades colectivas.	Acceso equitativo de mujeres y hombres a los empleos remunerados por transferencia de tecnología.
Fortalecer la organización entre la población local, la sociedad civil organizada y los tres generando alianzas con los mecanismos para la igualdad .	La tecnología debe ser segura, limpia y accesible, con participación activa de las mujeres en todas las etapas de gestión, implementación y operación.
Transversalizar la perspectiva de género en las estrategias de prevención, atención de las emergencias y resiliencia para fortalecer las capacidades adaptativas desde la función pública .	Favorecer la innovación local frente a la transferencia de tecnología reconociendo el conocimiento y las tecnologías tradicionales en posesión de las personas adultas mayores .

Las personas que participaron en las mesas de trabajo identificaron elementos en materia de fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología para la instrumentación de acciones de adaptación al cambio climático a través del INDC. En el primer tema, fortalecimiento de capacidades, se ubicaron tres niveles de incidencia, el institucional (los tres órdenes de gobierno), el social (conjunto de las organizaciones de la sociedad civil y la población) y el sectorial con la participación de las mujeres. En tanto la transferencia de tecnología, la atención se centró en el destino, los beneficios equitativamente distribuidos y la calidad de esta.

El fortalecimiento de capacidades incluye la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de evaluación de políticas y programas públicos. Ello con el fin de lograr una gobernanza que posibilite reducir y cerrar las brechas de género sobre conocimiento, participación y condiciones de vida.

El conocimiento fue un tema de interés constante en todas las mesas de trabajo, referido tanto a capacidades como a transferencia de tecnología. Aplicado en las capacidades, se argumentó sobre la necesidad de garantizar mayor capacitación científica y tecnológica a las mujeres, sin

reducirla únicamente a las ciencias sociales. Para ello, se precisa implementar los acuerdos internacionales y la normativa nacional para la igualdad de género, y desmasculinizar el ámbito de la ciencia y la tecnología, y sectores como la agricultura, la energía y la infraestructura, por mencionar algunos. Por ejemplo, se hizo referencia a que las mujeres en la agricultura se encuentran en desventaja frente a los varones pues no cuentan con tecnología ni capacitación.

Desde nuestra perspectiva, esta argumentación es valiosa, agregando, que quizás contar con mecanismos de evaluación con perspectiva de género y mayor capacitación de las mujeres en ciencia y tecnología permitiría la mejora continua de las políticas y programas públicos, y aumentaría las oportunidades laborales de las mujeres y su ingreso económico, entre otros. No obstante, no será suficiente que suceda lo anterior si no existen políticas nacionales que redistribuyan las cargas de trabajo doméstico y de cuidado entre el Estado, el mercado laboral, y entre los hombres en la familia y las comunidades.

En materia de transferencia de tecnología, la discusión se centró en el acceso de las mujeres a la tecnología y en la calidad de ésta, pues se espera que la tecnología transferida no reproduzca roles o estereotipos, sea autosustentable, limpia, no obsoleta, de bajo costo, apropiable y segura. Por ejemplo, se hizo alusión a que la tecnología otorgada a las mujeres es para actividades como cocinar, limpiar, etc., lo cual reproduce roles y estereotipos de género, acrecentando las brechas de género en vez de reducirlas. En ese mismo sentido, se demandó la participación de los hombres en las tecnologías domésticas o de traspatio, así como en aquellas que operan a escala micro.

La división sexual del trabajo debe estar considerada desde las reglas de transferencia tecnológica, y éstas deberán orientarse a revertir este modo de organización social que ha sido el origen y mecanismo de refuerzo de las desigualdades de género. Asumir erróneamente que la tecnología es neutra al género en realidad es ignorar las condiciones desiguales de acceso a ésta entre mujeres y hombres, y los impactos diferenciados que tiene entre los sexos, que varían según el ciclo de vida de las personas. Es primordial atender la división sexual del trabajo en la transferencia (y desarrollo) de tecnología para evitar reproducir roles de género y aumentar el trabajo no remunerado de las mujeres.

En cuanto al conocimiento y su vínculo con la tecnología, se concluyó que éste tiene mucho potencial para la mitigación y adaptación al cambio climático. Por ejemplo, puede dar pie a la innovación local, la cual debe ser prioritaria ante la transferencia de tecnología del extranjero, en opinión de las y los participantes de las mesas (considerando también la resistencia de la comunidad internacional compelida a transferir tecnología). Por otra parte, la valoración y práctica del conocimiento local en manos de personas adultas mayores puede mejorar sus condiciones de vida al cambiar la relación que guardan (de relego) con el resto de las personas que componen su familia y comunidad.

La mención de tecnologías que deben ser evitadas por sus posibles altos riesgos a la vida y al entorno fue explícita y constante en todas las mesas. Los organismos genéticamente modificados, la energía nuclear y el *fracking* son algunas de las tecnologías inaceptables por el alto grado de incertidumbre y peligrosidad inherente a las mismas. Tomando en cuenta las brechas estructurales de género, dichas tecnologías afectarían desproporcionadamente a niñas, mujeres y

adultas mayores, disminuyendo la capacidad adaptativa y aumentando la sensibilidad.

Además, se aludió a que se debe poner atención a la transferencia tecnológica entre empresas, pues cuando aumenta el nivel de tecnología de una compañía las mujeres a menudo son desplazadas o despedidas por considerarlas menos capaces para operarla.

Finalmente, la tecnología transferida debe contemplar los intereses y las necesidades de las mujeres para que pueda ser usada por ellas. Este proceso requiere considerar, entre muchos otros factores, las modificaciones ergonómicas necesarias de acuerdo con las características anatómicas de las mujeres durante todo su ciclo de vida. La tecnología deberá responder a las condiciones e identidades de las mujeres y los hombres, tomando en cuenta la edad, la lengua, el contexto y las características que componen la diversidad humana.

6 Conclusiones y Recomendaciones

La desigualdad estructural de género debe ser considerada en toda gestión, acción o programa de gobierno, específicamente en casos de cambio climático en los cuales se ven agravadas las desigualdades existentes. De modo que para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres se requiere incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas públicas, evitando reproducir o profundizar tales desigualdades. Por supuesto que esto implica revisar, desde sus premisas, todas las fases de la gestión pública, condición que se torna central cuando de mitigación y adaptación al cambio climático se trata.

Tras el trabajo de sistematización y análisis de lo discutido en el **Seminario-Taller “Integración del enfoque de género en los *Intended Nationally Determined Contributions*, INDCs de México, y en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, ANVCC”**, podemos concluir que en las mesas de trabajo hubo un claro esfuerzo de las personas participantes de incorporar lo mejor posible la perspectiva de género en la identificación de la sensibilidad y la capacidad adaptativa del ámbito rural y urbano; así como, en la transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades.

A pesar de dicho esfuerzo, hemos detectado que existen algunos elementos por precisar y otros por incluir en las variables e indicadores del ANVCC y en las acciones del INDC, pero, sobre todo, en las premisas base de las políticas públicas nacionales. En general, pensamos que para transversalizar la perspectiva de género se requieren las siguientes precisiones:

- a) **Considerar que todos y cada uno de los indicadores y las variables estén desagregados** por sexo, edad, pertenencia étnica, ubicación y condición geográfica, entre otras condiciones.
- b) **Considerar la desigualdad estructural de género que se origina con la división sexual del trabajo.** Para lograr una mejor adaptación de la población ante el cambio climático es necesario visibilizar y reconocer la desigualdad estructural de género que coloca a las mujeres en una situación de mayor susceptibilidad ante los efectos adversos del cambio climático. Como se ha mencionado, la división sexual del trabajo divide a mujeres y hombres especializándoles en trabajos de acuerdo a su rol tradicional de

género, lo que significa para ellas atender el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; mientras que se favorece a los hombres en el trabajo remunerado. Esto ha dejado a las mujeres con pocas o nulas oportunidades de acceso a la educación, capacitación e ingresos.

- c) **Evitar los “familismos” como entrada a cualquier política pública, pues estos tienen impactos discriminatorios.** Considerar a las familias como población objetivo de políticas públicas invisibiliza a las personas como sujetas de derecho en lo individual. Tampoco permite tener claridad en las diferencias en el desarrollo de mujeres y hombres, ni de las relaciones de poder que se modifican conforme transitan en el ciclo de vida, ya que, dependiendo de éste, se presentan distintas necesidades, intereses y capacidades; esto debe ser considerado para la generación de medidas adaptativas.
- d) **Diseñar, planear e implementar políticas públicas que tenga en cuenta a mujeres y hombres durante todo su ciclo de vida y en toda su diversidad.** No basta con distinguir qué programas están dirigidos a las mujeres, si no especifican la forma en que contribuirán a disminuir las brechas de desigualdad. Se sabe, por la experiencia, que las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres por lo general reproducen o profundizan las desigualdades, al descansar en los estereotipos de género derivados de la división sexual del trabajo. Otras más pueden reducir los espacios de participación de las mujeres, aun sin la intención de hacerlo, o incluso generarles cargas adicionales de trabajo no remunerado.
- e) **Fortalecer la generación y uso de información estadística,** así como, **generalizar el uso de los instrumentos** de Encuestas de Uso del Tiempo y los informes sobre Cuentas Satelitales de Trabajo no Remunerado.
- f) **Fortalecer las políticas de corresponsabilidad social entre el Estado, el mercado laboral, las familias y la comunidad con las mujeres y los hombres.** Toda acción de gobierno tendría que cuidar de no generar cargas de trabajo para las mujeres. Y a la vez, desde el Estado se tendría que promover la infraestructura de espacios de cuidado y medidas que favorezcan la corresponsabilidad.

Finalmente, tomando en cuenta las categorías discutidas (salud, seguridad alimentaria, migración, infraestructura e ingreso/gasto) y los ámbitos rural y urbano, pensamos que tanto las variables, como los indicadores y las acciones del INDC deben observar lo siguiente:

- a) **Cuidar que los programas de alimentación y nutrición no focalicen a las mujeres como intermediarias para beneficiar a las familias.** Los programas vinculados a la nutrición tendrían que instrumentalizarse bajo el marco de derechos humanos y la igualdad de género, así como con criterios de sostenibilidad ambiental. De no ser así se corre el riesgo de generar cargas de trabajo en las mujeres por la asignación de las actividades de cuidado que usualmente recaen en ellas, dejando al margen de las mismas a los hombres.
- b) **Considerar la atención diferenciada por sexo—antes, durante y después de un evento catastrófico—de acuerdo a las características y funciones de mujeres y hombres.** Para ello, habrá que considerar particularmente que las mujeres suelen tener más problemas para contar con documentos de identidad, acceso a la

titularidad de la tierra, seguros agrarios, créditos, proyectos productivos y pago por servicios ambientales.

- c) Considerar las necesidades diferenciadas de la población en la reconstrucción de infraestructura urbana y rural dañada debido a desastres**, incluidas las de las infancias, personas jóvenes y adultas mayores. Asimismo, la infraestructura rural no requiere convertirse en urbana, sino que debe prevalecer una planeación específica que tenga en cuenta la diversidad poblacional.
- d) Tomar en cuenta que en actividades de restablecimiento es conveniente tomar en cuenta el conocimiento local**, incluido el de mujeres y hombres adultos mayores quienes pueden dar referencias importantes sobre la ubicación de ríos, pasos de agua, etc.
- e) Incorporar a los hombres en el restablecimiento de infraestructura y servicios de saneamiento**. En las zonas habitacionales que requieren labores de saneamiento, usualmente se convoca a las mujeres para realizar trabajos de limpieza y cuidados, lo que escasamente sucede con los hombres, quienes no son interpelados para hacer estas labores.
- f) Incorporar a las mujeres en las capacitaciones de protección civil**, se requiere especial atención en la capacitación de mujeres y hombres en las labores preventivas de desastre, especialmente incorporándolas a ellas en las capacitaciones de protección civil, protocolos de respuesta ante el desastre, el uso de tecnologías y distribución de recursos que puedan servirles para actuar ante una inundación.
- g) Observar la salud sexual y reproductiva de las mujeres como un punto fundamental en la generación de medidas adaptativas ante una inundación**. Cuando una población es evacuada y asistida por medio de albergues de emergencia, las mujeres suelen vivir riesgos de violencia sexual por las condiciones de hacinamiento e inseguridad propias de la emergencia. También demandan atención diferenciada cuando cursan embarazos o periodos de lactancia.
- h) Evitar considerar a las remesas para cubrir las responsabilidades del Estado** por tratarse de recursos particulares de sectores de la población no privilegiados.

7 Fuentes

- Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA). 2011. Cambio climático y derechos humanos en América Latina: Una crisis humana.
- Astigarraga, Laura; Cruz, Gabriela; Caorsi, M. Laura; Taks, Javier; Cobas, Paula; Mondelli, Mario; Picasso, Valentin. “Sensibilidad y capacidad adaptativa de la lechería frente al cambio climático”. Volumen IV de *Clima de cambios: nuevos desafíos de adaptación en Uruguay*. Autores: MGAP-FAO: 2013
- Cambio climático 2007: *Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. Ginebra, Suiza: IPCC. 2007. P. 89
- CEPAL. El desarrollo sostenible depende de las mujeres. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Notas para la Igualdad No. 4. Consultado el 15 de noviembre
[http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/0/47080/1Nota para la Igualdad 4 Rio +20 final.pdf](http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/0/47080/1Nota_para_la_Igualdad_4_Rio_+20_final.pdf)
- De la Cruz, Carmen. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. País Vasco-Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz, 1999.
- “Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático”. [Edición a cargo de C.B. Field, C.B.V. Barros, T.F. Stocker, D. Quin, D.J. Dokken, K.L. Ebi, M.D. Mastrandrea, K. J. Mach, G. K. Plattner, S.K. Allen, M. Tignor, y P.M. Midgley]. *Informe especial de los Grupos de trabajo I y II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Reino Unido y Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América: Cambridge University Press, Cambridge. 2012. P. 32
- Esquivel, Valeria. *Hacer economía feminista desde América Latina. La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. República Dominicana. ONU Mujeres: 2012. P. 27.
- Dirección General de Operación Regional Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. *Pago Por Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas*. 2010 Consultado el 6 de noviembre de 2015:
<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PSA%20en%20ANP%202003-2008%20coments%20FJMG-JMfinal-resumen.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Glosario del II Censo de Población y Vivienda 2005*. México: 005. Consultado el 4 de noviembre de 2015

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=ccp2005&nombre=052&c=10393&s>

Instituto Nacional de las Mujeres (2ª Ed.) *Glosario de Género*. Inmujeres. México: 2010

Mujer y Medio Ambiente A.C., Instituto Nacional de Desarrollo Social, Estrategias comunitarias y de género para la adaptación y mitigación del cambio climático en el marco de la Conferencia de las Partes-COP16, 2010.

Organización Internacional para las Migraciones. *Hechos y cifras (2014)*. OIM: 2014 Consultado el 3 de noviembre 2015: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>

UICN. Manual de Capacitación en Género y Cambio Climático. Costa Rica. 2009, http://www.mimp.gob.pe/files/capacitacion_en_genero_y_cambio_climatico.pdf

Vázquez, Luis y Serrano, Laura. *Los principios de la universalidad, interdependencia e indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México: 2010

WEDO, Gender, Climate Change & Human Security Lessons from Bangladesh, Ghana & Senegal, 2008

WEDO, Linking data & Actions Connection between IPCC AR5 data, gender differentiated data & climate change actions, 2013

WEDO, Nathalie Eddy, Rachel Harris y Gail Karlsson, *Financiamiento de la Mitigación. Exposición de las brechas de género en el financiamiento de la mitigación del cambio climático y soluciones propuestas*, 2013 Disponible para consulta en línea <http://www.wedo.org/wp-content/uploads/financial-mitigation-factsheet-spanish.pdf>

Woo, Morales Olivia. *Las mujeres en los flujos migratorios hacia Estados Unidos, 20 Años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*. México. Consejo Nacional de Población: 2014. P 82.



Plataforma de colaboración sobre
**CAMBIO CLIMÁTICO
Y CRECIMIENTO VERDE**
entre Canadá y México

Este documento fue desarrollado en el marco de la Plataforma de
Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y
México, todos los derechos reservados

Derechos reservados © 2018

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, CDMX C.P. 11000

www.mx.undp.org

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, CDMX CP. 14210

www.gob.mx/inecc



Environment
Canada

Environnement
Canada

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Al servicio
de las personas
y las naciones